



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión celebrada el lunes, 4 de diciembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, ante la Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, para informar acerca del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución.
(Núm. exp. 713/000521)
Autor: GOBIERNO
 - Comparecencia de un miembro del Gobierno, ante la Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, para informar del desarrollo de las medidas aprobadas por el Senado necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del interés general en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución.
(Núm. exp. 711/000342)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se abre la sesión.
¿Hay alguna sustitución?

El señor FERMOSEL DÍAZ: Yo sustituyo a don Tomás Burgos.

El señor PRESIDENTE: El señor letrado procederá a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, vamos a aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 26 de octubre y 27 de noviembre.

¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, D. ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR, ANTE LA COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CONSTITUCIONAL, PARA INFORMAR ACERCA DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS APROBADAS POR EL SENADO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 713/000521)

AUTOR: GOBIERNO

— COMPARECENCIA DE UN MIEMBRO DEL GOBIERNO, ANTE LA COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CONSTITUCIONAL, PARA INFORMAR DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS APROBADAS POR EL SENADO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS GENERAL EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 711/000342)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Comparecencia, a petición del Gobierno, del secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, don Roberto Bermúdez de Castro Mur, ante la Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, para informar acerca del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de un miembro del Gobierno ante la Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional para informar del desarrollo de las medidas aprobadas por el Senado necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del interés general en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución.

Para exponer la materia objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Bermúdez de Castro Mur): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. Buenos días a todos.

Comparezco ante ustedes para dar cuenta del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado el pasado 27 de octubre al amparo del artículo 155 de la Constitución española.

El acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de octubre, por el que se sometieron a la aprobación del Senado las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y la protección del interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña, establece el compromiso del Gobierno de dar cuenta ante esta Cámara de su estado de aplicación y ejecución con una periodicidad de, al menos, dos meses. El Gobierno no ha agotado su límite, ya que esta comparecencia se produce cuando se cumplen treinta y ocho días de la aprobación por el Senado de las medidas requeridas por el Ejecutivo.

Estimamos que en este periodo se han tomado decisiones políticas y administrativas relevantes y se han establecido con la Administración de Cataluña unos protocolos y procedimientos de trabajo adecuados para conseguir los objetivos propuestos que se ajustan a los requisitos establecidos en el acuerdo adoptado el pasado día 27. Por ello, creemos que es el momento de cumplir con lo estipulado en ese acuerdo, además de garantizar la transparencia debida para con los ciudadanos catalanes y con el conjunto de todos los españoles en relación con unas disposiciones de este alcance aplicadas por primera vez en la democracia española. En efecto, los acuerdos adoptados en octubre y que se han desarrollado en las últimas semanas responden a una situación de excepcionalidad, consecuencia de los graves efectos políticos, económicos y sociales provocados por las decisiones del Gobierno de la Generalitat y del Parlamento de Cataluña contrarias al orden constitucional y al orden estatutario. El Gobierno ha respondido de una manera proporcional y con el más sentido respeto a la Constitución española y, para dar cuenta de esta respuesta, es por lo que hoy comparezco aquí ante todos ustedes.

No me extenderé, señorías, en la descripción de hechos de los que todos ustedes son plenamente conocedores, tan solo recordaré que la aplicación del artículo 155 trae causa de un proceso iniciado hace varios años y que culmina el pasado 27 de octubre con la decisión adoptada en el Parlamento de Cataluña que supuso el ataque más grave perpetrado en los últimos años a la Constitución, a la soberanía nacional, a la unidad de España y, por supuesto, al Estatuto de Autonomía de Cataluña. Fue —ustedes lo saben bien— una decisión ilegal, arbitraria, autoritaria, sectaria y adoptada en contra de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos catalanes. Ante esto no cabía otra respuesta que la dada por el Gobierno y refrendada en esta Cámara. Les recordaré también que antes de hacer efectiva la aplicación del artículo 155 se dio oportunidad al expresidente de la Generalitat de volver a la senda de la Constitución y la ley con dos requerimientos que fueron desatendidos.

Quiero reiterar nuevamente ante esta comisión que la aplicación del artículo 155 no ha supuesto la suspensión de la autonomía de Cataluña, al contrario, quienes pretendieron derogar el estatuto fueron los dirigentes de la Generalitat y del Parlamento de Cataluña, que abusaron del poder incumpliendo la ley y desobedeciendo a los tribunales. Lo que ha hecho el Gobierno, con la autorización y el control del Senado, ha sido salvaguardar y restaurar la aplicación del estatuto de autonomía como parte del orden constitucional.

Tal y como señalan el acuerdo del Consejo de Ministros, del 21 de octubre, y el acuerdo del Pleno del Senado, del 27 de octubre, las medidas adoptadas en aplicación del artículo 155 perseguían cuatro objetivos. Además de la ya mencionada restauración de la legalidad constitucional y estatutaria, también pretendían asegurar la neutralidad institucional, mantener el bienestar social y recuperar el crecimiento económico y asegurar los derechos y libertades de todos los catalanes. Había que evitar la caída por el precipicio hacia el que empujaba el independentismo y recuperar la seguridad jurídica, la estabilidad política y económica, el prestigio de la comunidad y la convivencia entre todos los catalanes.

No abundaré en los efectos que ha causado el independentismo —ustedes los conocen igual que yo, aunque no todos quieran reconocerlos—, simplemente recordaré que las principales víctimas del proceso independentista han sido los ciudadanos catalanes, que han sufrido la desatención de un Gobierno autonómico que no ha trabajado por el interés general, los problemas económicos y la fuga de empresas causados por la inseguridad jurídica y la quiebra social y la quiebra de la convivencia. La salida de empresas, la caída del consumo, la pérdida de prestigio, la fuga de inversiones, el desplome del *rating* son daños objetivos que ha padecido Cataluña y que es necesario reparar.

Tampoco voy a dedicar más tiempo en esta comparecencia, si no es a instancia de las preguntas que me puedan hacer sus señorías, a describir con detalle cómo ha gestionado la Generalitat los recursos públicos en estos últimos años; las consecuencias las conocemos y, como les decía, son los catalanes los que más las han padecido. En cualquier caso, los objetivos que han perseguido —y que todos sabemos cuáles son— han arrasado con casi todo, también con la dinámica diaria de una Administración cuyo principal propósito debería haber sido estar al servicio de los intereses generales de todos los catalanes y no al servicio de unos dirigentes en particular. Por ello, la principal tarea que ha desarrollado el Gobierno de la nación en estas semanas ha sido normalizar la gestión política y administrativa de la Generalitat atendiendo a los problemas reales de los ciudadanos. Nuestras prioridades han sido los servicios públicos, los pagos a proveedores, los pagos a los empleados públicos y los sectores más vulnerables de la sociedad catalana.

He organizado la información que facilitaré a sus señorías en orden cronológico. El cuaderno de bitácora de estas últimas cinco semanas es extenso y detallado, pero referiré solo los hitos más significativos por no cansarles y por no hacer excesivamente larga esta primera intervención. Pero, por supuesto, quedo a su disposición para todas aquellas preguntas que ustedes me quieran hacer con posterioridad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 4

La aplicación del artículo 155 se hizo efectiva el pasado 27 de octubre con la aprobación por el Pleno del Senado de las medidas solicitadas por el Gobierno, pero su activación es anterior, en concreto el 11 de octubre, fecha en la que se requirió al entonces presidente para que aclarase la declaración efectuada un día antes en el Parlamento de Cataluña. Hasta dos veces, el 11 y el 16 de octubre, se le solicitó que respondiera a esta cuestión y se le instó a que volviera al orden constitucional y al orden estatutario, lo que él rechazó. Por este motivo, el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155, aprobó las medidas que se sometieron después a la consideración del Senado.

La utilización de este procedimiento se ha producido, como les decía al principio, con el más escrupuloso respeto a las previsiones constitucionales. Su aplicación ha sido estudiada y preparada con el máximo detalle por un equipo de expertos juristas de la Administración del Estado. Han sido muchas horas de trabajo y de reuniones con técnicos de todo tipo y de todos los ministerios implicados y no hemos querido dejar nada a la improvisación. La gravedad del momento y el impacto de esta activación, que el Gobierno nunca hubiera deseado hacer, exigían esta exhaustiva preparación.

Una vez obtenida la autorización del Senado, las primeras y principales decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros en sesiones extraordinarias, celebradas los días 27 y 31 de octubre, fueron las siguientes: cese del presidente de la Generalitat de Catalunya, del vicepresidente y de los consejeros que integraban el Consejo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya; disolución del Parlament y convocatoria de elecciones autonómicas en Cataluña el día 21 de diciembre. Aquí quiero remarcar que una de las primeras decisiones que tomó el Gobierno fue dar a los catalanes la capacidad de decidir su futuro a través de unas elecciones con todas las garantías democráticas; y luego hablaré de la preparación del proceso. Cese de los siguientes cargos: secretario general del Departamento de Interior, director general de la Policía Autonómica, mayor de los Mossos d'Esquadra, delegado de la Generalitat en Madrid, delegado de la Generalitat en Bruselas, delegados territoriales de la Generalitat en Barcelona, Lleida, Girona, Tarragona, Tierras del Ebro, Cataluña central, Alto Pirineo y Aragón, secretario general de Economía y Hacienda y director general del Instituto de Estudios de Autogobierno. Todos estos ceses conllevaron el cese automático de los 141 personales eventuales responsables de estos cargos. Asimismo, se suprimieron los siguientes entes u organismos o unidades: oficinas del presidente y del vicepresidente de la Generalitat; Consejo Asesor para la transición nacional; Comisión Especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña; Consejo de diplomacia pública de Cataluña, Diplocat; delegaciones de la Generalitat sobre su ámbito representativo en Francia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Austria, Italia, Portugal, Dinamarca, Polonia, Croacia, y ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra, Estrasburgo, París y Viena; la Secretaría para el desarrollo del autogobierno; la Oficina para la mejora de las instituciones de autogobierno; y la Comisión Interdepartamental para el desarrollo del autogobierno.

Señorías, la organización elegida por el Gobierno para ejercer las funciones ejecutivas de la Generalitat ha sido la sustitución en el ejercicio de estas funciones del presidente de la Generalitat y de los consejeros. Sus funciones son asumidas por los diferentes ministerios y, las del Gobierno de la Generalitat, por el Consejo de Ministros. El trabajo previo y preparatorio de todos los ministerios, como ya les he explicado, facilitó este proceso con la mayor normalidad posible; es decir, en ningún momento se produjeron vacíos de poder o disfunciones que pudiesen afectar a la Administración y a los ciudadanos.

El día 30 de octubre se empezó a desarrollar en la práctica el artículo 155. Tengan ustedes claro que el Gobierno de la nación no ha ido a Cataluña a ocupar espacios físicos o políticos que corresponden a las instituciones de Cataluña. El Gobierno ha tenido que asumir unas funciones ejecutivas como consecuencia de la actuación contraria a la Constitución y el estatuto y de la incapacidad acreditada por los dirigentes de la Generalitat para poder defender los intereses generales de la comunidad autónoma.

El objetivo del Gobierno es que este periodo sea lo más breve posible y, mientras dure esta situación, los criterios por los que se rige son el respeto, la lealtad institucional y la eficiencia en la gestión del dinero público. Esta lealtad institucional, a la que aludo, hace necesario destacar que el respeto y la profesionalidad también han sido la tónica general en la actuación de los cargos públicos que han permanecido en su puesto y de los funcionarios autonómicos. Tras los ceses y dimisiones que se produjeron, se preguntó a los siguientes niveles de los departamentos si querían continuar al frente de su gestión, y la respuesta fue afirmativa, y se aceptó como objetivo conjunto el mantenimiento de la actividad administrativa y la garantía de prestación de los servicios básicos de los ciudadanos.

La actitud y el esfuerzo de los empleados públicos, que incluye tanto a los autonómicos como a los de la Administración General del Estado, es una de las razones del correcto desarrollo y de la normalidad en aplicación de estas medidas excepcionales. Los primeros contactos entre ambas administraciones, tras la

aplicación del artículo 155, se produjeron ya el mismo día 30 de octubre. En los primeros días se fijaron las dinámicas de trabajo y los protocolos de actuación para agilizar la tramitación de expedientes y priorizar los asuntos de mayor relevancia y de mayor urgencia. Estas dinámicas han quedado plasmadas en unas directrices generales elaboradas entre ambas administraciones —y reitero: entre ambas administraciones— con el fin de conseguir una coordinación eficaz en la gestión de los asuntos que se tienen que elevar a los distintos departamentos ministeriales, así como al Consejo de Ministros. Asimismo, en determinados ámbitos concretos, en que la naturaleza de la materia lo hace más conveniente, se han dictado numerosas instrucciones específicas.

Por otra parte, el Consell Tècnic de la Generalitat, que es el órgano encargado de informar los asuntos que se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno, ha normalizado también su funcionamiento y se han celebrado ya reuniones los días 14, 21 y 28 de noviembre para elevar los asuntos que correspondería aprobar al Govern y que actualmente se elevan al Consejo de Ministros.

Desde el 27 de octubre se han celebrado siete reuniones del Consejo de Ministros, convocadas con arreglo al acuerdo del Pleno de Senado, en el que se aprobaron las medidas requeridas por el Gobierno y al amparo del artículo 155. A las ya mencionadas de los días 27 y 31 de octubre, se suman las celebradas los días 3, 10, 17 y 24 de noviembre y la del día 1 de diciembre. No cansaré a sus señorías con la lectura de todos los acuerdos adoptados, que pueden consultar en la página web, donde se informa de las referencias del Consejo de Ministros, aunque sí quiero dar algunas breves reseñas.

En lo que se refiere a nombramientos, en Interior, el día 2 de noviembre se incorporó a Juan Antonio Puigcerver, designado para ejercer las funciones de secretario general del Departamento de Interior, y también se nombró como mayor de los Mossos a Ferran López. Otros nombramientos son los de la directora general de Modernización de la Administración de Justicia, Anna Castillo i Picas, el 10 de noviembre, y el director de Centros Concertados y Centros Privados de la Generalitat, Miquel Matero, el 17 de noviembre.

Una vez sentadas las bases de la colaboración, los procedimientos y protocolos se han agilizado. En este proceso ha sido relevante la buena dinámica adquirida por el Consell Tècnic, que ha permitido incrementar de forma considerable en estas últimas sesiones el número de expedientes que se elevan al Consejo de Ministros y la importancia de los asuntos que llevamos al Consejo de Ministros.

El contacto entre ambas administraciones es fluido, se han establecido cauces a través de buzones comunes y otras herramientas electrónicas para agilizar los trámites. Los contactos telefónicos, las videoconferencias y las reuniones presenciales son cotidianos. Los protocolos están fijados y funcionan diariamente con agilidad. La normalidad y la colaboración entre ambas administraciones se están reflejando en la gestión con resultados tangibles y positivos para los ciudadanos. Entre estos resultados, puedo destacar: la convocatoria de concurso público para el ingreso y el acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades por las que se cubren 2000 plazas en el ámbito de la educación, que se desglosan de la siguiente manera: maestros, 373; profesores de enseñanza secundaria, 1602; profesores de escuelas oficiales de idiomas, 14; y profesores de artes plásticas y diseño, 11. Hacía años que no había una convocatoria de oposiciones en Cataluña. La orden por la que se convocan las subvenciones para la realización de servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastorno de la salud mental. El importe de las subvenciones convocadas que mejorarán el empleo a las personas discapacitadas asciende a 10,5 millones de euros.

Se ha tramitado de forma urgente, mediante la autorización y la firma del secretario general del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, el pago de la prestación de los beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía; más de 26 000 beneficiarios, con un importe mensual de 19 millones de euros.

En relación con los acuerdos de colaboración en materia de prestación de asistencia jurídica gratuita, los pagos de colegios profesionales de abogados y procuradores de los tribunales, tanto para actuaciones y asistencias como para la gestión colegial, se vienen realizando con regularidad. El último pago que realizamos el 28 de noviembre asciende a 4 425 000 euros.

En el marco del programa de reforma de la Administración de Justicia, se ha dictado una orden ministerial formalizando el compromiso financiero con Cataluña y ordenando la transferencia de la cuantía correspondiente a Cataluña por un importe de 1 120 021 euros. En el ámbito de Justicia, no quiero dejar pasar sin señalar las dificultades que hemos encontrado en la Consejería de Justicia debido a la paralización administrativa que tenía lugar en dicha consejería, con más de 26 expedientes de contratación urgentes paralizados en los últimos meses. No había ni contratos de seguridad ni contratos de traducción para todo el ámbito de la Justicia. Asimismo, se ha formalizado en las últimas semanas el pago de 1500 millones de euros a proveedores, pymes y empresas referentes a la Comunidad Autónoma de Cataluña. También

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 6

se está trabajando intensamente en la elaboración de la prórroga presupuestaria de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018, que entrarán en vigor el día 1 de enero, garantizando con ello la continuidad de la gestión de los servicios públicos y la asistencia de cada cobertura presupuestaria para poder atenderlos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 1, se han destinado 6,2 millones de euros para el Programa de activación de desempleados de larga duración. El Consejo de Ministros del día 24 de noviembre también aprobó la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas de La Estrella y Sant Crist, en el término municipal de Badalona. Se trata de proporcionar suelo de uso residencial para la construcción de viviendas asequibles y para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada. En el Consejo de Ministros del día 1 de diciembre se aprobó también la consideración de interés general del proyecto de reindustrialización del municipio de Flix, necesario para potenciar nuevas inversiones en dicho municipio. Y el pasado viernes se celebró la Comisión de Cooperación Local con el fin de que las subvenciones para caminos rurales de los municipios de Cataluña puedan resolverse lo antes posible, con una cuantía de 29 millones de euros. El viernes se aprobaron las subvenciones para saneamiento y otras infraestructuras dedicadas a siete consejos comarcales, por un importe de 17 millones de euros. Se están agilizando todas las gestiones para la concesión de subvenciones a proyectos y actividades para entidades del ámbito de políticas sociales en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia. Igualmente, se está tramitando de forma urgente el pago de nómina de prestaciones mensuales a jóvenes tutelados, menores en situación de riesgo y menores acogidos. El pago de esta prestación afecta a 4155 beneficiarios y asciende a casi 2 millones de euros. Se ha informado favorablemente, y en breve se procederá a su firma por parte de la ministra de Sanidad, la aprobación de las bases para la concesión de subvenciones para financiar a entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar la realización de actuaciones en el ámbito de la salud. Y en el ámbito sanitario también hay que destacar la normalidad de la prestación del servicio a los ciudadanos, así como la monitorización que estamos haciendo en los servicios de urgencias en estos días de picos asistenciales como consecuencia de la incidencia de la gripe, como sucede en todas las comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a la preparación de los comicios del próximo 21 de diciembre, hay que decir que el Ministerio del Interior informa de que los preparativos se están realizando con normalidad, dentro de los plazos establecidos y en coordinación con el área de procesos electorales de la Generalitat, así como con el resto de los ministerios implicados.

Voy acabando ya, señorías. Tan solo me gustaría apuntar, a modo de conclusión, que el Gobierno considera que el desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 se están desarrollando según los objetivos planteados y los requisitos establecidos por esta Cámara. Se ha restablecido el orden constitucional y el estatutario, y se trabaja para recuperar la estabilidad y el interés general. La relación con la Administración catalana se está llevando a cabo en un marco de respeto institucional y la gestión administrativa de la Generalitat está recuperando la normalidad. Se les ha dado la posibilidad a todos los ciudadanos de que expresen su voluntad en las urnas, en unas elecciones con todas las garantías democráticas. El balance, por lo tanto, a día de hoy, es satisfactorio. Es una conclusión del Gobierno, pero avalada por las opiniones, valoraciones y sensaciones que se trasladan desde diferentes ámbitos, tanto políticos como sindicales. La seguridad jurídica recuperada está influyendo en la actividad económica, según reconocen fuentes empresariales. Falta todavía mucho camino por recorrer. Es necesario asentar el despliegue económico, recuperar la confianza y, sobre todo, revertir la quiebra social.

No quiero finalizar sin reiterar mi agradecimiento a los actores principales de esta correcta aplicación: por un lado, al equipo interministerial que llevó a cabo todos los preparativos para la aplicación del artículo 155; por otro lado, a los empleados públicos, tanto autonómicos como de la Administración General del Estado, que han dejado patente su nivel de preparación, su profesionalidad y su vocación de servicio; y, por supuesto, no voy a olvidar a las formaciones políticas que apoyaron la legalidad constitucional y las medidas propuestas por el Gobierno para devolver a Cataluña el orden constitucional y el orden estatutario. Las aportaciones de los grupos han sido importantes para que la aplicación del artículo 155 se haya desarrollado en los parámetros de normalidad y de eficacia demostrados y reconocidos, porque han sido buenas para la Administración catalana, para todos los catalanes y para el conjunto de españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión Conjunta, que se produce, como ha explicado el presidente al principio, a instancias del requerimiento que formulaba el Grupo Parlamentario Socialista. Gracias por sus explicaciones que, sin duda, entiendo son bienvenidas por todos los miembros de esta comisión y también por el conjunto de las sociedades catalana y española en un tema vital para el correcto funcionamiento del Estado social y democrático de derecho, ante la que ha sido y es una de las mayores crisis institucionales que hemos conocido en democracia en nuestro país.

Sin más preámbulos, quería pasar a hacer una serie de consideraciones respecto al asunto que hoy nos trae aquí y, cómo no, respecto de las explicaciones que usted ha dado. Comenzaré con una cuestión previa que he reiterado en varias ocasiones y no quiero dejar de hacer hoy en esta comisión. El salto al vacío, la vulneración de la legalidad y el ataque a las instituciones de autogobierno tienen unos responsables claros: los dirigentes de la Generalitat de Cataluña y aquellos que les apoyaron. Pero, dicho esto, señor secretario de Estado, no quería dejar pasar esta ocasión para comentar que el Gobierno de España también cometió algunos errores en la gestión del referéndum ilegal del 1 de octubre. Ni antes encontraron las urnas ni ese día pudieron evitar que muchísimos catalanes acudieran a cientos de colegios para participar en aquella farsa. Pero, eso sí, el Gobierno de España dejó a los pies de los caballos a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, primero, porque nuestros policías y guardias civiles se vieron hacinados en un barco, como mínimo, tremendamente inadecuado; segundo, porque se vieron atrapados por dos frentes: por un lado, por lo que ocurría en la calle y, por el otro, por las imposibles instrucciones de un ministro del Interior, que podríamos calificar de bastante incompetente; y, tercero, porque se produjeron daños a personas, a ciudadanos y a policías también. Mi grupo quiere mostrar, igual que lo hizo en su día en el debate de esta comisión, igual que lo ha hecho en reiteradas ocasiones, su desacuerdo con las cargas policiales del día 1 de octubre. Precisamente por esto, ya solicitamos hace unas semanas la comparecencia del ministro del Interior para que diera explicaciones al respecto en esta Cámara, en el Senado. Por estos pésimos precedentes —podría apuntar otros de la historia reciente de nuestro país— es por lo que no confiamos plenamente en este Gobierno y, por tanto, el Partido Socialista considera imprescindible vigilar la aplicación de las medidas amparadas por el artículo 155, y para ello está hoy usted aquí.

Señor secretario de Estado, la aplicación del 155 resultó especialmente dura para el Partido Socialista por muchos motivos, que no es necesario recordar hoy aquí porque ya han sido suficientemente explicados. No obstante, era un paso imprescindible para defender, con las herramientas del Estado de derecho, el mantenimiento de ese Estado social y de derecho tras el más grave incumplimiento de la Constitución desde el día 23 de febrero del año 1981. El Grupo Socialista apoyó al Gobierno para que hiciera frente a ese desafío, no porque apoye a este Gobierno, sino porque haciéndolo defendíamos la Constitución y el Estado de derecho y, también, porque recuperábamos la legalidad y el autogobierno en Cataluña con la convocatoria de unas elecciones autonómicas con plenas garantías, que es de lo que se trata. Pero, precisamente por esto, nuestro apoyo no puede estar exento de aportaciones con vocación de mesura y de control al Gobierno, como es nuestra obligación.

Nuestro apoyo pretende ser un elemento exigente de mejora o, lo que es lo mismo, un auténtico control de calidad de la acción del Gobierno en la aplicación del artículo 155. Por una parte, aportamos un diseño y una aplicación del artículo 155 lo más aséptica y quirúrgica posible dentro de la necesaria firmeza de las medidas. El objetivo era y es restringir dicha aplicación en el tiempo lo máximo posible, como así fue finalmente con la convocatoria de elecciones el día 21 de diciembre; por cierto, unas elecciones que contarán finalmente con la participación de todas las formaciones políticas.

Tampoco nuestro apoyo constituyó un cheque en blanco. La eficacia y la proporcionalidad debían y deben acompañar la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución. En el PSOE somos muy conscientes del natural apego y de la clara identificación de la mayoría de los catalanes con sus instituciones de autogobierno. Por ello siempre tratamos de acotar y de restringir al máximo el ámbito de intervención del Gobierno central en las instituciones de autogobierno catalanas. Siempre consideramos fundamental una labor efectiva y eficiente del control y del seguimiento de la aplicación de las medidas por parte de este Ejecutivo, y por eso el pasado martes 21 de noviembre solicitamos al Gobierno que compareciera en esta comisión. La autorización de la Cámara establecía que el Gobierno informase al Senado cada dos meses, pero los socialistas creemos que ya ha pasado un plazo prudencial, cuando superamos, como usted ha señalado, el mes de aplicación de este artículo. Además, creemos que un asunto de esta envergadura debe estar claramente exento de opacidades, que no debe dar pábulo a ningún tipo de sospecha ni de arbitrariedad, porque la falta de transparencia es la materia de la que se alimenta permanentemente el victimismo de los que nos han llevado precisamente a esta situación. Y no podemos incurrir en ese error.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 8

Finalmente, la solicitud de esta comparecencia refuerza y da coherencia a la postura autónoma y vigilante, pero responsable y con sincera lealtad institucional, que el Partido Socialista ha mantenido durante todo este tiempo.

Señor secretario de Estado, conocemos las medidas más importantes —usted ha detallado alguna de ellas—, tomadas prácticamente desde el minuto uno, como puede ser la destitución del señor Puigdemont y de todos los miembros del Govern, la obligada asunción de responsabilidades del día a día, así como la convocatoria de elecciones autonómicas el día 21. Pero, más allá de los temas de índole doméstica que usted ha citado, me gustaría incidir en algunas cuestiones que creemos que merecen ser aclaradas con respecto a la campaña electoral que empieza en unos días. Usted ha dedicado un breve capítulo a esta cuestión, y me parece que es extremadamente importante que nos centremos en este asunto.

Nos preocupa cómo va a garantizar este Gobierno la plena libertad de acción y de manifestación de las candidatas y los candidatos y de quienes van a participar en los debates durante estos días. Nos preocupa esta circunstancia especialmente, señor secretario de Estado, en las zonas rurales, en los pueblos pequeños del interior de Cataluña, donde las voces, los espacios y las opciones constitucionalistas viven una situación de ostracismo social y mediático; y se lo dice el representante de una formación política con un buen número de alcaldes que saben muy bien a lo que me estoy refiriendo. Queremos saber, concretamente, cuáles son las medidas que va a tomar el Ejecutivo para garantizar la participación y la visibilidad de todas las opciones políticas en todo el territorio de Cataluña. Si han tenido en cuenta este importante condicionante, me gustaría que nos lo aclarara durante su intervención.

En segundo lugar, señor secretario de Estado, nos preocupa también que la jornada electoral del día 21 de diciembre se vaya a desarrollar en un día laborable, concretamente en jueves. Esta circunstancia, sin duda forzada por los acontecimientos y por el calendario, no se producía en unas elecciones en nuestro país desde las primeras elecciones al Parlamento Europeo en el año 1989. Es primordial, señor secretario de Estado, garantizar el derecho efectivo al sufragio de todas y cada una de las personas durante ese día, y nos gustaría conocer qué medidas están tomando ustedes a día de hoy y qué medidas piensan tomar para garantizar este derecho.

Señor secretario de Estado, espero escuchar algunas explicaciones al respecto. Me parece que es el núcleo central de lo que nos queda por realizar en los próximos días que constituye la base sobre el acuerdo para la aprobación de la aplicación de las medidas del artículo 155 que el Gobierno trajo a esta Cámara. Por lo tanto, le pido que nos centremos en el normal y correcto desarrollo de esta campaña electoral, teniendo en cuenta las especiales circunstancias en las que nos estamos moviendo.

De momento, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Pasamos, a continuación, al turno de intervención de los demás portavoces, por el orden correspondiente, es decir, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente, señor secretario de Estado.

En primer lugar, quiero agradecer las amplias y detalladas explicaciones que nos ha dado aquí el señor Bermúdez de Castro, secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. Yo creo que es una garantía más de la democracia de este país, de España. Creo, además, que se ha tratado de unas explicaciones lógicas, claras y, sobre todo, alejadas de la demagogia, porque, desde mi punto de vista, el Gobierno de España aquí debe alejarse de discursos partidistas, que es lo que ha hecho, y dar una visión centrada y veraz del devenir de los acontecimientos post-155. Y a un mes vista, más o menos, de la aplicación de este artículo, ya vamos viendo que cada actor está ocupando el lugar que le corresponde en el tablero político.

Señor Bermúdez de Castro, yo le preguntaría un par de cosas, una de las cuales no ha salido. ¿Qué opinión le merece el recurso ante el Tribunal Constitucional que ya ha presentado o va a presentar el Grupo de Podemos sobre la aplicación del 155? ¿Qué opinión le merece esto al Gobierno? ¿Y cómo está siendo la relación en el día a día entre los funcionarios de la Generalitat y los funcionarios del Gobierno de España? Creo que nos ha dicho algo importante: que no ha habido vacío de poder —cosa importantísima— y que no ha habido disfunciones, pero yo le pediría que, si puede, fuera más explícito en este tema.

En la intervención que hice en esta misma comisión, mi partido, Unión del Pueblo Navarro, dejó clara su postura de que la Constitución está para cumplirse; y para usarse, llegado el caso. El caso llegó, y el Gobierno de España solicitó ante el Senado, a través del Consejo de Ministros, las medidas que entendió

procedentes y adecuadas y proporcionales a la amenaza en Cataluña. Y el 155 se ha terminado aplicando después de que el Gobierno de la Generalitat no quisiera negociar. Solo le interesó hablar de la fecha y de la pregunta del referéndum, y eso, desde luego, era innegociable. Mi partido, y yo mismo, con mi voto, apoyamos las medidas de este 155. Los senadores, algunos en esta comisión, y todos nosotros en el Pleno, debatimos en su día y votamos la autorización al Gobierno, que se aprobó, además, por una amplia mayoría. Porque en la Cámara Alta está residenciada la soberanía del pueblo español, y eso tampoco se nos debe olvidar. Aquí se invitó —yo lo viví expresamente al estar en esta comisión— al señor Puigdemont a hablar, y nos dejó, desde luego, con un palmo de narices a todos, dándonos un portazo y no viniendo a la sede de la soberanía nacional, aquí, en Madrid, a explicarnos lo que iba o no iba a hacer. E n t e n d e m o s que no es válido el discurso de quien dice que se debió dejar votar y hacer el referéndum, que solo era una mera consulta sin más, porque los problemas de Cataluña son los problemas de todos los españoles, y todos los españoles tenemos que pronunciarnos, porque nos concierne a todos nosotros.

Y como es bueno reconocer errores, creo que el Estado también los ha podido cometer en Cataluña, claro que sí, seguro, con dejación de alguna de sus funciones y responsabilidades e inacción en la Generalitat de Catalunya, igual que en otras partes de España. Eso también hay que reconocerlo, y en Unión del Pueblo Navarro lo reconocemos.

Fueron días convulsos para todos, porque a nadie le gusta tener que activar estas medidas. Además, nadie tenía —por lo menos, yo no— una bola de cristal para conocer las consecuencias que la votación del 155 ese día iba a producir, porque era inédito hasta la fecha; tan inédito, señorías, como constitucional, en mi opinión.

Señor secretario de Estado, sí teníamos claro —al menos, quien les habla— que era Cataluña la que no estaba cumpliendo la ley: la ley dada por todos los españoles y la ley aprobada por sus propios órganos autonómicos. Eso sí estaba claro, por lo menos, para mí; y no porque lo dijéramos los grupos, que también; no porque lo dijeran los constitucionalistas o administrativistas —muchos de ellos muy importantes— de este país, que también. Lo dijeron incluso los letrados autonómicos y el Consell de Garantías Estatutarias. Porque en España hay división de poderes. El Ejecutivo no abdicó de su responsabilidad y envió a esta Cámara las medidas para recabar la autorización. El Legislativo, es decir, nosotros, debatí y voté, e incluso el documento vivo aquí fue enmendado y cambió de cómo vino. Y el Judicial ha anulado todas y cada una de las decisiones de la Generalitat, además por unanimidad. Ahora veremos cómo se pronuncia ante el recurso que se va a llevar o se ha llevado al alto tribunal. Y este senador, que respetó esas decisiones, también respetará lo que diga el Constitucional.

En España, en este momento hay políticos en prisión preventiva ordenada por un juez, o por varios, ya, porque se han saltado la ley y, a criterio de esos jueces, porque puede haber riesgo de fuga, porque puede haber un acto contrario a derecho de nuevo o riesgo de destrucción de pruebas. Por eso se encuentran en prisión preventiva, no por ser políticos, sino por incumplir las leyes. Esta medida, drástica, desde luego, la adopta un juez; no la ha adoptado un partido político ni los que votamos sí a las medidas del 155. Que quede bien claro, porque a los que hemos votado sí al 155 se nos ha llamado muchas cosas, incluso fascistas. Eso me recuerda, señorías, cuando, por ejercer nuestras responsabilidades —por ejercer mi responsabilidad—, en Navarra algunos tuvimos incluso que llevar escolta. Y no me gusta y no quiero seguir por ese camino, porque no quiero hacer aquí un discurso del victimismo.

También hay algo muy importante que no quiero olvidar. Quiero expresar el reconocimiento del Grupo Mixto —o, en mi caso, de Unión del Pueblo Navarro— a los servicios jurídicos de esta Cámara, de esta Casa, un reconocimiento claro en unos días en los que toda España estaba pendiente de lo que ocurría aquí, en la sede de la soberanía nacional. Todos vivimos una auténtica revolución mediática —yo, desde luego, nunca en mi vida la había vivido; no sé si en esta Casa había ocurrido algo parecido—. Y, desde mi punto de vista, en esos días, desde el último de los letrados del Senado hasta el letrado mayor y secretario general, señor Cavero, aquí presente, hicieron un trabajo impecable y altamente profesional. Han hecho nada más y nada menos que lo que los senadores les exigimos todos los días, pero no quiero dejar pasar la ocasión para agradecer este trabajo fundamental para el devenir de España. Así que muchas gracias por dotar de seguridad jurídica a este trámite tan importante en el Senado, porque le da credibilidad a esta Casa, al Senado, y le da credibilidad a este país, a España, y también a Cataluña y a sus ciudadanos.

El daño, señorías, ya está hecho; o parte del daño en Cataluña: las empresas que se marcharon, la Agencia Europea del Medicamento, como guinda a este desagradable pastel, también. No me quiero extender en eso. Pero, claro, toda acción genera su reacción, y esa deriva secesionista ha traído consecuencias que eran imprevisibles, desde luego, para mí y para las personas que desafiaron la ley. Lo económico intentaremos arreglarlo entre todos. La fractura social me temo que tardará mucho más.

Señorías, es necesario volver a la senda de la certidumbre, de la seguridad jurídica, de la negociación dentro de la ley. Así podremos ver que datos que ahora son negativos vuelven a ser positivos. Desde mi punto de vista, el debate no debe ser autonomía sí o autonomía no. El debate es si se cumple la ley o no se cumple la ley. Por eso, el presidente Rajoy, a través del Consejo de Ministros, trajo aquí la autorización que en esta Cámara le dimos. Y hoy es el día en el que todos los partidos políticos se van a presentar a las elecciones del 21 de diciembre.

También quiero dejar claro aquí —ya lo esboqué en la comisión y tengo que decirlo— que el nacionalismo es lo que es, señorías. No hay un nacionalismo bueno y un nacionalismo malo. El nacionalismo busca un objetivo siempre, que es separarse, dividir e ir contra España. Y utiliza estrategias como la del victimismo o la de la confrontación. Yo creo que eso tampoco debemos olvidarlo. Nos decía Rabelais que el tiempo es el padre de la verdad. Y lord Byron, que el mejor profeta del futuro es el pasado. Creo que eso es lo importante.

Como me queda un poquito de tiempo, antes de finalizar quiero tener una deferencia con los senadores de Ciudadanos, que, como ustedes saben, están en el Grupo Mixto, y les voy a leer un escrito breve y con alguna pregunta para el secretario de Estado. El escrito dice así: Según las informaciones publicadas por el diario *El País* los pasados 17 y 28 de noviembre, Elsa Artadi, directora general de Coordinación Interdepartamental de la Generalitat, viajó como alto cargo en activo a Bruselas para apoyar a Puigdemont. Además, Elsa Artadi es directora de campaña y concurre en las listas de Junts per Catalunya por la circunscripción de Barcelona como número diez. La presencia de Elsa Artadi en Bruselas no destacaría sobre otras si no fuera porque, a diferencia de decenas de ex altos cargos, se mantiene en su puesto de trabajo.

Por eso, el Grupo Ciudadanos, a través de mí como portavoz, le quiere hacer varias preguntas. Dado que Elsa Artadi, según las informaciones publicadas y no desmentidas de la información del portal de transparencia, no ha sido cesada como directora general, ¿cuáles han sido los criterios de Gobierno para renovarle su confianza? Y dado que, según la información disponible, esta persona está adscrita como alto cargo en Presidencia, ¿de quién es cargo de confianza: del presidente o de la vicepresidenta Sáenz de Santamaría? ¿Cuál es la actividad que viene realizando como directora general de coordinación esta persona? ¿Quién ha autorizado, en su caso, el viaje a Bruselas? Y, por último, señor secretario de Estado, los senadores de Ciudadanos que están conmigo en el Grupo Mixto le preguntan: ¿considera adecuado el Gobierno de España que la señora Artadi haga campaña electoral como candidata, dirija la campaña de Puigdemont y al mismo tiempo lo compatibilice con funciones propias del alto cargo que ostenta, retribuido por todos los españoles, con 5872,14 euros mensuales?

Muchas gracias, y muy buenos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado.

Senadores y senadoras, para mí hay unas cuestiones previas a comentar que no puedo pasar por alto. Es cierto que el artículo 155 es un artículo constitucional, está en la Constitución, pero creo que su aplicación, la que se ha hecho, es inconstitucional y es ilegal. La han tomado como una cláusula de plenos poderes, y una cláusula de este tipo es la misma negación del Estado de derecho, en nombre del cual dicen actuar. Es un ataque a la democracia, es un ataque a la nación catalana, a la dignidad de los 7 500 000 de catalanes y catalanas, a las instituciones nacionales de Cataluña, por cierto, muy anteriores a la Constitución española. Recordemos que Carles Puigdemont es el 130 *president* de la Generalitat de Catalunya.

Hoy vienen a hacer aquí un balance triunfalista. Usted, cuando explicaba algunas de las cuestiones, ha dicho: ahora se han contratado maestros. Hombre, el expediente para contratar a esos maestros se estaba haciendo. Y también: se han dado unas subvenciones. Pero esos expedientes estaban hechos. Ha habido el cambio de Gobierno —precisamente no democráticamente— y, por tanto, ustedes han continuado con una gestión. Me parece muy bien que, como mínimo, se hagan esas contrataciones. Pero fíjense en que esto se produce después del 1 de octubre, y en Cataluña hay un sentimiento muy enraizado de que hubo violencia, pero no por parte de la población, sino porque ustedes enviaron fuerzas policiales a actuar violentamente. Hubo más de mil heridos, uno de los cuales, por cierto, ha perdido la visión de un ojo. El señor Rajoy llamó el otro día a una persona a la que han quemado una bandera. Me parece muy bien, pero

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 11

no ha llamado a una persona que ha perdido la visión de un ojo por utilizar una pelota de goma, que están prohibidas en Cataluña porque ya hubo experiencias negativas en este tema.

Por tanto, vinieron a violentar a una población democrática, cívica y pacífica. Y hoy por eso me ha sorprendido ver el auto que deja en prisión —y seguimos teniendo presos políticos— a cuatro personas, cuando se habla de explosión violenta, de que ellos son responsables de una posible explosión violenta. Yo no he visto ninguna explosión ni violencia por parte de todas las personas que se han manifestado durante estos años. Porque usted, al hacer balance —lo entiendo, usted se ha de justificar—, se olvida de la historia, de lo que ha sucedido en todo este tiempo y de los problemas que hemos tenido, por ejemplo, porque el Partido Popular llevó al Constitucional un estatuto que ya estaba votado por la ciudadanía de Cataluña. Y hoy somos la única comunidad autónoma que no tiene un estatuto votado por los catalanes y catalanas. Tenemos un estatuto que es el del Constitucional, pero no es el nuestro. Esto se les olvida.

El portavoz anterior hablaba de nacionalismo. Oiga, ¿es que el nacionalismo español no es nacionalismo? O sea, el nacionalismo español es un nacionalismo distinto. Qué cosa más rara. El nacionalismo catalán, el vasco, el que sea, es un nacionalismo; el español, es otro. Pues el nacionalismo español es el que se puso de acuerdo para aprobar el 155. Y lo hicieron en nombre de la ley y la Constitución, que no han respetado, porque ni la Constitución ni el estatuto permitían que el Gobierno de España cesara al *president* Puigdemont ni a los miembros del Govern. No permitía disolver el Parlament, porque vulnera el artículo 23 de la Constitución española, para convocar nuevas elecciones. No permitía reorganizar la Administración de la Generalitat ni disolver por decreto órganos o entidades creadas por ley del Parlament de Catalunya, porque todo ello va en contra del artículo 152 de la Constitución española y del 67 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. En este sentido, el cese del *president*, en la medida en que es elegido por el Parlament, se puede considerar *de facto* en una supresión de la autonomía, porque ustedes de esta forma suspenden el autogobierno de Cataluña.

La misma aplicación del 155 genera una situación de indefensión total para el Govern legítimo de la Generalitat y el Parlament de Catalunya dada la imposibilidad de recurso una vez aprobado con carácter definitivo, porque quien podría recurrirlo queda destituido o limitado y controlado —destituido el Govern y limitado o controlado el Parlament—, y eso vulnera el artículo 106 de la Constitución española. Les cito artículos para que vean que ustedes se han saltado la Constitución, tanto que dicen que lo hacen en nombre de la Constitución y del estatuto de autonomía. No es verdad. Esta inviabilidad de la impugnación demuestra claramente su inconstitucionalidad, ya que deja sin ningún control jurisdiccional y vulnera el derecho fundamental de la Generalitat a la tutela judicial efectiva. Artículo 24 de la Constitución. Por tanto, la democracia en Cataluña ha quedado en suspenso y recuerda a otras épocas vividas anteriormente a la democracia. Prefiero no decir el nombre —he visto que el secretario de Estado ha empezado muy fuerte, y me he dicho: va fuerte, y yo tampoco me he de cortar mucho. Ha utilizado palabras como ilegal, sectarios, etcétera—.

La aplicación del 155 aprobada significa vulneración de principios jurídicos básicos que no puedo explicar, pero que cito: la proporcionalidad, la adecuación, la transitoriedad, la concreción, la gradualidad. Ninguno de estos principios se respeta. El Govern de Catalunya está en manos de un partido político que en las últimas elecciones catalanas obtuvo el 8,49 % de votos y 11 diputados de 135 en el Parlament. Esto es lo más contra natura y antidemocrático que te puedas imaginar: que te gobierne el penúltimo partido del Parlament de Catalunya y decida por todos los catalanes. ¿Qué democracia y qué derecho es este? ¿El de conquista? Porque el del voto, no. Un Estado con presos políticos y el presidente legítimo de Cataluña y *consellers* de su Govern en el exilio. Hoy pedimos la libertad de estos presos políticos. Porque hoy también hemos visto una situación... Pero, bueno, no tengo tiempo para alargarme con el tema.

Como decía antes, olvidan la historia reciente. Hemos llegado donde estamos y Cataluña ha seguido un camino en el déficit fiscal, el no al pacto fiscal, el estatuto, que se llevó al Tribunal Constitucional, etcétera. Pero fíjense en que antes de aplicarse el 155 ya se intervino la Generalitat por el Ministerio de Hacienda, y tampoco fue una intervención ajustada a derecho; por cierto, se hizo en un momento en el que la Generalitat de Catalunya tenía superávit: 140 millones de euros. O sea, se hizo una intervención de la Generalitat cuando estábamos en superávit. Y las cifras han salido del mismo ministerio.

Usted dice también que se ha recuperado la normalidad. Perdona, la anormalidad ha sido la aplicación del 155. La normalidad ya funcionaba en la Generalitat. Dicen: ha seguido funcionando todo. Y hablaban de los funcionarios. Claro. Es que los funcionarios hacen de funcionarios, en Cataluña y en todo el mundo. ¿Qué se pensaban: que era una Administración extraña? No, los funcionarios hacen de funcionarios. ¿De qué van a hacer? Cumplen con su trabajo. Y precisamente ustedes se pensaban que con el 155 habría un enfrentamiento. No. Como vienen elecciones, que la gente vote. Nosotros no tenemos problemas por

votar. Los que tienen problemas por votar son ustedes, porque cuando hemos dicho que se hiciera un referéndum, han dicho que no; y cuando hemos dicho que se hiciera una consulta, han dicho que no. Son ustedes los que han ido a buscar urnas y a perseguir papeletas. Tal vez aún tengan gente, porque tienen muchos allí, en Cataluña; tal vez aún estén buscando las papeletas y las urnas. Ya pueden volver, que ya ha pasado esto. No es necesario que tengan tantas fuerzas allí. Y para los que tienen miedo de la seguridad, como antes he oído decir al portavoz socialista, *allà hi ha el cos de Mossos d'Esquadra*, que garantiza la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas. Y siempre ha sido así. También hay muchos alcaldes de otras zonas que también han tenido problemas. Todo el mundo tiene problemas, pero no en Cataluña, en el conjunto del Estado español.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: No me puedo alargar. Tenía preparada, departamento por departamento —ya se lo enviaré—, la situación. Por ejemplo, estos días, en la indefensión de la Generalitat, vemos el tema de las obras de Sigüenza. Porque, ¿cómo puede defenderse delante de la justicia la Generalitat, si el ministro está sentado a los dos lados de la mesa? No defiende a la Generalitat ni los intereses de Cataluña, como tampoco lo hizo el ministro de Exteriores con la Agencia Europea del Medicamento. No tenemos la Agencia del Medicamento porque el ministro de Exteriores, entre otros, no hizo su trabajo. Porque —y acabo con esto, presidente—, ¿ustedes no tienen la competencia exclusiva y excluyente de Exteriores? Si es suya, y no nos han dejado actuar, quiere decir que es culpa suya. (*Rumores*), porque son ustedes los que actuaron. Es así.

También tuvieron una sorpresa. Ustedes dijeron: vamos a dismantelar las embajadas catalanas, y han visto que solo había una persona trabajando en la embajada. Y solo son treinta en toda la Generalitat.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Ustedes se pensaban que eran sus embajadas, con la cubertería de plata. Pero allí no hay cubertería. Allí hay gente trabajando sin cubertería, sin coches oficiales, al servicio de los catalanes y al servicio de las empresas y de las entidades. El 155, señor secretario de Estado, es un abuso de poder y un acto antidemocrático.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor secretario de Estado, buenos días. La reflexión que quiero plantear esta mañana va encaminada a cuatro ejes/fuerza para intentar sobre todo contextualizar la comisión y el debate que estamos planteando hoy. La primera es que el 155 no ha respetado los requisitos necesarios que le exige la propia Constitución. El secretario de Estado ha hablado de una serie de requerimientos. Efectivamente, se realizaron una serie de requerimientos que también obtuvieron respuesta. Estos requerimientos estaban realizados en planteamientos de sí o no. ¿Ha declarado usted la independencia o no ha declarado usted la independencia? Evidentemente, el *president* de la Generalitat respondió: no he declarado la independencia. Además, es un hecho manifiesto que no se declaró la independencia. Es un hecho manifiesto.

Segundo: ha sido una actuación totalmente desproporcionada, y cuando digo que ha sido totalmente desproporcionada quiero decir que se ha acudido a una serie de mecanismos de intervención muy graves, cuando se podían haber obtenido los mismos resultados con unas medidas de menor intensidad.

Tercero —y que no se nos olvide—: ha sido la muestra de la incapacidad de gestión de su Gobierno. Es el único caso en toda Europa donde un Gobierno elegido democráticamente por la ciudadanía ha sido ilegalizado; único caso en toda Europa.

Cuarto planteamiento, cuarto eje fuerza: en la aplicación del artículo 155 de la Constitución española han incumplido todas las leyes habidas y por haber dentro del propio bloque de constitucionalidad, tal y como ahora mismo intentaré explicar. En una de las comunicaciones que el propio presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, remitió al presidente de la Generalitat, el señor Puigdemont, afirmaba lo siguiente: «El Estatuto de Cataluña y sus normas de desarrollo han sido gravemente lesionadas por la actuación del Govern presidido por el señor Puigdemont». Nosotros entendemos que ustedes, su Gobierno, se niegan una y otra vez al cumplimiento de las leyes que no les satisfacen, como es el caso del

incumplimiento reiterado del Estatut de Catalunya. Con la aplicación del 155 ustedes alteran y modifican el contenido del Estatut que, les recuerdo, es una ley orgánica, sin ni siquiera respetar el procedimiento constitucionalmente establecido para ello, por ejemplo, el artículo 67. El artículo 67 dice: «El presidente o presidenta de la Generalitat es elegido por el Parlamento entre sus miembros». ¿Me quiere explicar alguien por qué el 155 puede obviar el artículo 67 del Estatut de Catalunya, o es que el señor Rajoy ha sido elegido por el Parlament, o es que es siquiera miembro del Parlament? Es obvio, señorías, que ustedes me dirán que el artículo 155 es especial y, sin duda, lo es, pero ¿su aplicación no tiene que cumplir la ley igualmente? ¿No tiene que cumplir con el bloque de constitucionalidad? Es decir, tendrá que aplicarse dentro del propio marco constitucional, ¿o no? Si la aplicación del artículo 155 no tuviera límites estaríamos, evidentemente, ante una dictadura constitucional.

En ese sentido, señor secretario de Estado, quisiera formularle cinco preguntas. ¿Se tienen por cumplidas y ejecutadas las diversas resoluciones del Tribunal Constitucional que sirvieron de anclaje a las medidas remitidas al Senado por el Consejo de Ministros en aplicación del artículo 155 de la Constitución española? Cuando el Gobierno remitió al Senado la documentación, el Tribunal Constitucional señalaba veinte incumplimientos. ¿Se han cumplido y ejecutado? ¿Cuáles se han cumplido y cuáles no? Y hablando del Tribunal Constitucional, he de recordarles también que, tal y como señala la doctrina, la Constitución española apostó por un criterio judicialista. Hace dos años, como recordarán, tuvo lugar la reforma de la Ley Orgánica 15/2015, del Tribunal Constitucional. En ese sentido, la propia reforma, el propio Tribunal Constitucional y la propia modificación hacen un planteamiento mucho, mucho más proporcionado que lo que ustedes han aplicado con el 155.

En ese sentido, quisiera leerles determinadas partes del propio preámbulo de la ley. «La reforma contenida en la Ley Orgánica 15/2015 introduce en sede constitucional instrumentos de ejecución que dotan al tribunal de un haz de potestades para garantizar el cumplimiento efectivo de sus resoluciones, de tal manera que el tribunal pueda acometer la ejecución de sus resoluciones bien directamente o bien a través de cualquier poder público. Se permite que en situaciones en las que concurren circunstancias de especial transcendencia constitucional, como, por ejemplo, los supuestos de incumplimiento notorio el tribunal pueda adoptar las medidas de ejecuciones necesarias inaudita parte». ¿No han confiado ustedes en la labor del propio Tribunal Constitucional? E incluso la ley hace un planteamiento de suspensión de autoridades y funcionarios, pero nunca de su cese e incluso por un tiempo limitado y ustedes han ido todavía mucho más allá. Le reitero la pregunta: ¿se tienen por cumplidas y ejecutadas las diversas resoluciones del Tribunal Constitucional que sirvieron de anclaje a las medidas remitidas al Senado por el Consejo de Ministros en aplicación del artículo 155?

Segunda. ¿Cómo se ha resuelto o cómo se está resolviendo el conflicto de intereses que se produce en los procesos judiciales cuando una de las partes es administración del Estado u otra comunidad y la otra parte es la administración comunidad autónoma de Cataluña, ahora que la administración de la Generalitat está bajo las órdenes y directrices de los órganos y autoridades del Gobierno del Estado? Es evidente que hay casos, se ha puesto algún ejemplo, en los que ustedes pueden tener intereses contrapuestos. ¿Cómo lo resuelven?

Tercera. ¿Considera el Gobierno que mediante la aplicación del artículo 155 de la Constitución puede vulnerar la inviolabilidad del Parlamento de Cataluña? También es sabido que el artículo 55 del Estatuto de Cataluña manifiesta que el Parlamento, como representante del pueblo de Cataluña, es inviolable, cualquier Parlamento democrático lo es. La inviolabilidad significa que sus facultades no pueden ser objeto de limitación o afectación ni coerción salvo los supuestos expresamente reconocidos en la legislación electoral. Las medidas propuestas limitan las potestades del Parlament de una forma ilegítima, modulando su capacidad legislativa mediante la tutela de su actividad de iniciativa y haciendo desaparecer la función de control que viene a recaer al Senado. El artículo 155 no puede tener incidencia sobre el funcionamiento y la autoridad del Poder Legislativo de Cataluña; ni siquiera en los estados de alarma, excepción y sitio se podría interferir en su funcionamiento, tal y como impide el artículo 116 de la Constitución española.

Cuarta pregunta. ¿Considera el Gobierno que a través de la aplicación y su particular interpretación de las facultades que confiere el artículo 155 de la Constitución está respetando el derecho de sufragio activo y pasivo? El derecho de sufragio solo puede ser suspendido en los casos previstos en la Constitución y en la Lereg, en ningún caso más. ¿O sí? En ningún caso más.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Se puede afirmar —y termino, presidente— que esta ejecución supone una privación ilegítima del derecho de voto de los ciudadanos catalanes que eligieron un Parlamento

que invistió a un presidente, nombró *consellers* que son cesados por una autoridad ajena y manifiestamente incompetente.

Última pregunta: ¿considera el Gobierno que ha cumplido, mediante su interpretación y aplicación del artículo 155 de la Constitución, lo previsto en el artículo 66 del Estatuto de Autonomía de Cataluña sobre las causas de finalización de la legislatura?

Para finalizar, ahora sí, señor presidente, señor secretario de Estado, ustedes quieren crear una realidad paralela, la de la normalidad. Lo que están haciendo es taparse los ojos, pero la realidad siempre aflora y de eso es importante que sean ustedes conscientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, señor presidente.

Haré la intervención desde el escaño porque me gusta ver la cara de la persona con la que estoy debatiendo. No le voy a agradecer la comparecencia no por hacerle un desprecio, sino porque es la única manera que tengo de denunciar que hoy no haya venido la vicepresidenta del Gobierno, que es la que actúa como presidenta de la Generalitat.

Me hubiera gustado preguntarle cómo se consigue gobernar un territorio sin presentarse a las elecciones, teniendo el 8 % de los votos y sin tener ningún senador de designación directa. Se trata de una forma de democracia muy peculiar que, a partir de ahora, se estudiará en todas las facultades de ciencias políticas de Europa como una variante muy española de la democracia.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiero hacer un comentario al senador de Unión del Pueblo Navarro. Solamente quiero decirle que muchos independentistas, entre los cuales el que ahora está hablando, cuando diputados y cargos políticos del Partido Popular y del Partido Socialista eran amenazados o asesinados salimos a la calle a condenar esas acciones. Muchísimas de las personas que fueron a votar el 1 de octubre hicieron lo mismo. Por lo tanto, se merecían, como mínimo, que usted hubiese tenido unas palabras para interesarse sobre el estado de los 1060 heridos, pero veo que no las ha tenido. En fin, allá usted. Nosotros hicimos en su momento lo que teníamos que hacer.

Señor secretario de Estado, no vamos a acatar el 155. Este grupo parlamentario no va a acatar el 155 y nunca va a renunciar al ejercicio del derecho de la autodeterminación, nunca. Y lo haremos siguiendo el modelo de otros países democráticos europeos con democracias muy consolidadas donde este derecho se ha ejercido. Seguiremos estos modelos. Además, el 1 de octubre estuvimos en los colegios electorales votando y apoyando el referéndum. Se lo comento por si quiere hacérselo llegar a alguno de esos fiscales que persiguen la ideología independentista, que mantienen a presos políticos en las cárceles y que no distinguen a un hombre honrado de un delincuente común, porque su partido está lleno de delincuentes comunes con los cuales usted seguramente ha tenido relación porque deben ser compañeros o conocidos. En este momento, estos fiscales, que lo que están haciendo es perseguir una ideología legítima y encubrir la corrupción del Partido Popular, actúan en contra del interés público, sin cumplir con su misión.

No vamos a acatar el 155 porque, como han dicho también otros portavoces, desde el punto de vista jurídico no se sostiene, va contra la literalidad del artículo, va contra algunas de las enmiendas que presentaron los representantes entonces del Partido Popular para convertir este artículo en lo que ahora ustedes quieren que sea. Recordamos en su día un voto particular que presentó el señor Fraga que fue rechazado. El 155 es una usurpación de poder clarísima. En su día habrá un tribunal —espero que sea el Tribunal Constitucional— que reconocerá que ustedes han conculcado el Estado de derecho aplicando este artículo.

Desde el punto de vista político, es un abuso de poder porque ustedes han querido hacer un acto de fuerza, venir a Cataluña y ocupar el país, a pesar de que tienen el 8 % de los votos y, repito, no tienen ningún senador de elección directa en esta Cámara. Desde el punto de vista ideológico, es una demostración más del nacionalismo español, que considera la unidad de España como una cosa sagrada, pero que no se llama él mismo nacionalismo. Se trata de una nueva versión del decreto de nueva planta. Eso es lo que es: una demostración más del nacionalismo español.

Usted ha dicho que los independentistas atacamos el estatuto, pero es que el estatuto es como si no estuviese vigente, señor secretario de Estado, porque ustedes se lo cargaron cuando hicieron la famosa recogida de firmas, creando catalanofobia, y lo llevaron a un tribunal politizado, el Tribunal Constitucional de entonces, que acabó de mutilarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 15

Por lo tanto, ustedes rompieron el pacto constitucional y este estatuto no es el estatuto que votamos, que votó una tercera parte de los catalanes, y no representa hoy a la mayoría de los catalanes; no está vigente este estatuto, en realidad, porque ustedes y el Tribunal Constitucional se lo cargaron.

Dice que pusimos en peligro la autonomía y que ustedes han venido a restituirla. Sin Gobierno y Parlamento legítimos no hay autonomía, señor secretario de Estado, la autonomía no es solo un conjunto de funcionarios que siguen haciendo su trabajo mejor o peor, porque creo que a la mayoría no le gusta cómo están dirigiendo la Administración pero procuran cumplir sus obligaciones; la autonomía se fundamenta en la existencia de un Gobierno y de un Parlamento legítimos porque, si no, habría una simple descentralización. Pero, claro, si ya no nos entendemos en esos conceptos básicos, cómo vamos a llegar a algún acuerdo.

Y después usted ha hecho mención también a la fuga de empresas; perdone, las empresas siguen teniendo sus fábricas, sus despachos, sus instalaciones en Cataluña y sus plantillas. Lo que trasladaron fue los domicilios sociales y algunos domicilios fiscales, y desgraciadamente el traslado de los domicilios fiscales no lo vamos a notar, en negativo, porque el impuesto sobre sociedades siempre se ha pagado al Estado y forma parte del famoso déficit fiscal, de esos 16 000 millones de euros que no vuelven. Lo que sí ha perjudicado a la economía catalana es que no hayan sido capaces de construir el eje mediterráneo, que no permitieran que el Gobierno catalán y el Ayuntamiento de Barcelona y las cámaras de comercio pudieran gestionar el puerto y el aeropuerto, como toda la sociedad catalana había exigido. Eso sí que ha perjudicado muchísimo a la economía catalana, y de eso son culpables ustedes, sobre todo, aunque no han estado solos.

Ha dicho, presumiendo, que ahora han puesto en marcha una convocatoria de profesores y maestros, eso ya estaba previsto, supongo que a los profesores les pasarán el test de adoctrinamiento, porque, como usted sabe, en Cataluña cualquier catalán con un poco de conciencia nacional aspira a trabajar de profesor para adoctrinar, y supongo que a los maestros especialmente les exigirán que incluso en las escuelas de primaria hagan jurar bandera a los niños, como se está haciendo en muchas escuelas españolas, para que desde su más tierna infancia los niños españoles aprendan que España es plurinacional y que hay muchos símbolos y muchas banderas. Sí, sí, en algunas guarderías se está jurando bandera, y yo supongo que a los maestros catalanes ustedes también les pedirán que los niños catalanes juren bandera.

Ustedes han cerrado las oficinas en el exterior y esas oficinas tenían una plantilla que sumada tenía un coste inferior, el de todas las oficinas, al de la Embajada española en Londres...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ESTRADÉ PALAU: ... y, en cambio, sí que explicaban lo que estaba pasando en Cataluña desde el punto de vista político y también hacían gestiones importantes en el ámbito económico y en el ámbito cultural.

Y por último, y acabo, señor presidente, las consecuencias del 155 han sido una burocratización mayor, se están tomando las decisiones con mucha lentitud, un aumento de la inseguridad, se están interrumpiendo decisiones que estaban ya en curso y, además, la Generalitat está en un estado de indefensión porque ustedes no ejercen su defensa pensando en los intereses de la Generalitat sino en los del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Intervengo también desde el escaño para evitar dar la espalda al compareciente. Primero, una cuestión previa; segundo, una valoración del 155; y tercero, una serie de preguntas sobre la comparecencia que ha hecho hoy el secretario de Estado, Bermúdez de Castro, y otra serie de preguntas.

Primera consideración previa, sobre algo que se ha oído hoy en esta comisión, pero que también se escuchó la semana pasada en el Pleno: evitemos, todos, las comparaciones odiosas. Las comparaciones, sobre todo, con una criminalidad violenta y homicida, que creo que no es el caso. Si vamos a evitar las fracturas sociales, hagamos todos el esfuerzo y no hagamos comparaciones que no son ciertas y comparaciones que son odiosas, muy dolorosas en Cataluña para una parte de la sociedad que apuesta por el independentismo de forma pacífica, de la que yo no formo parte, pero sí formo parte de esa sociedad catalana en la que una parte significativa se puede sentir muy herida por comparaciones odiosas.

Segunda consideración, sobre el desarrollo del 155 en un marco general. Si lo admite a trámite el Tribunal Constitucional se tendrá que pronunciar sobre cómo se ha desarrollado tanto por parte del Consejo de Ministros como por esta Cámara dicho artículo. Hoy evitaré estas cuestiones, pero hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional —y me temo, como dije en esta misma sala y en esta comisión hace 39 días, que se trata de un réquiem del Estado de las Autonomías— lo que tenemos es un Gobierno con una capacidad —dada su mayoría absoluta en el Senado— de disolver cualquier comunidad autónoma, y no es una exageración ni es retórica. Le voy a decir tres casos en los que se ha amenazado a comunidades autónomas con su disolución mediante la aplicación del 155, que consiste en tener la mayoría absoluta en el Senado: el señor Alfonso Alonso, del Partido Popular vasco, amenazó al Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca; la señora Ana Beltrán, del Partido Popular de Navarra; y por último —y ya no del partido, sino incluso el mismo Gobierno con su delegado en Castilla-La Mancha—, el señor José Julián Gregorio que dijo que el presidente del Gobierno autonómico, como no le gustaba y no le gusta el color que tiene, estaba pidiendo a gritos el 155. He intentado ver hoy si estaba cesado el señor José Julián Gregorio y he visto que el Gobierno no lo ha cesado. Les voy a pedir que lo cesen ustedes porque, si no lo cesan, le daré veracidad a su amenaza, y lo que podemos entender es que el Gobierno está dispuesto a disolver cualquier comunidad autónoma cuyo color no le guste. Sería una buena señal de respeto al Estado de las Autonomías que lo cesaran ustedes lo más rápido posible.

En cuanto a su comparecencia, le querría preguntar en qué consiste para el Gobierno de España la autonomía de las comunidades autónomas. Porque ha dicho usted que el 155 no ha suspendido la autonomía de Cataluña pero ha disuelto el Parlament de Catalunya, mediante su publicación en el *BOE*, el presidente del Gobierno, ha suspendido a su Ejecutivo y tiene las finanzas centralizadas. ¿En qué consiste exactamente una autonomía si no es en su Hacienda, en su Gobierno y en su Asamblea Legislativa?

Otra cuestión que ha comentado usted es la normalidad en las elecciones que va a buscar el Ministerio del Interior. Lo lamento mucho, pero es muy difícil una normalidad en unas elecciones cuando dos candidatos están en prisión preventiva, y uno de ellos es el cabeza de lista de una formación política, nos guste o no. Yo sé que no es el Gobierno, porque hay separación de poderes, aunque a los españoles cada vez nos cueste más creerlo, pero ¿va a hacer el Gobierno algo para garantizar, como ha dicho el portavoz socialista, la participación de todos los candidatos? ¿Cómo se va a efectuar el derecho al sufragio pasivo de los que hoy están presos? Sin sentencia, porque es importante remarcar que hasta el día de hoy ningún juez los ha condenado. La limitación del sufragio pasivo o su ejercicio de derechos sí que es potestad del Gobierno por lo que me gustaría que aclarase cómo lo va a hacer.

Otra pregunta, porque han hablado de la fuga de empresas y me interesaría saber si el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, y el rey, como ha declarado alguna empresa, han efectuado llamadas para presionar a las empresas catalanas para que se fueran de Cataluña y si el Gobierno y la jefatura del Estado han puesto en peligro puestos de trabajo en Cataluña.

También quiero preguntar, porque me ha extrañado, los motivos del nombramiento del señor Miquel Mateo como secretario general de centros concertados en la Generalitat. Qué motiva que se le nombre secretario general de centros concertados cuando algunos grupos políticos y algunos medios de comunicación están hablando de adoctrinamiento de la escuela de Cataluña. Y lo que nos encontramos es al Gobierno de España poniendo al presidente de la Fundació de l'Escola Cristiana al mando de la escuela concertada en Cataluña, que es bastante numerosa en plazas. Nosotros creemos que es una decisión política importante, y nuestro grupo defiende la escuela laica y muestra su sorpresa porque hayan nombrado a alguien proveniente del mundo de la escuela cristiana a dirigir la escuela concertada por el peligro de adoctrinamiento que sí ejerce la religión en nuestras escuelas.

Por último, quiero formular una serie de preguntas que, si por su extensión no es posible realizar en esta intervención, se las haría llegar por escrito, porque tanto la intervención de las finanzas como el 155 creemos que ponen en peligro la actividad y la supervivencia de entidades prestadoras de servicios públicos, como universidades, agencias de cooperación, entidades culturales o centros de investigación, entre muchas otras, así como actuaciones medioambientales. Pone en riesgo también la actividad y la continuidad de miles de entidades, organizaciones y asociaciones y se ha dañado la credibilidad internacional de muchas asociaciones en Cataluña.

¿Es consciente el Gobierno de que la aplicación de estas medidas de control e intervención financiera han provocado un aumento desmesurado de los trámites burocráticos y que este hecho dificulta enormemente el funcionamiento de las entidades afectadas? ¿Es consciente el Gobierno de que en algunos casos esta situación está afectando a proyectos europeos que deberán justificar por qué no están usando el dinero recibido por parte de organismos europeos? ¿Es consciente el Gobierno de la situación

de colapso financiero que muchas entidades sociales han padecido debido al retraso o bloqueo de distintas líneas de financiación? Como son muchas, se las haré llegar por escrito, no se preocupe.

En el ámbito social son más de 500 las entidades afectadas por la aplicación del 155 y la intervención económica. La *Taula del tercer sector* ha alertado de que la suspensión de las subvenciones y el retraso en los pagos que esto puede suponer pone en peligro a centenares de entidades sin ánimo de lucro con programas de atención a las drogodependencias, salud mental, VIH y proyectos de voluntariado social, entre otros, que no tienen asegurada su continuidad y que en algunos casos ni siquiera el pago de sus nóminas y deudas.

¿Es conscientes el Gobierno de que esta situación ha puesto en peligro programas esenciales para la atención de colectivos vulnerables en Cataluña?

En el caso de la atención a la drogodependencia, la convocatoria de subvenciones del 2017 no se había publicado y con la intervención ha quedado bloqueada para este año, pero las entidades contaban con este dinero para su funcionamiento y no van a recibirlo en las fechas habituales. La Federación catalana de drogodependencia asegura que estas partidas son esenciales para poder garantizar la continuidad del servicio.

¿Es consciente el Gobierno de cómo afecta esta situación a los programas de drogodependencia? ¿Cree el Gobierno que este no es un servicio esencial para la sociedad?

El Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña, el Consell Nacional de Joventut de Catalunya, con el apoyo del Consejo de la Juventud de España y el European Youth Forum ha denunciado la situación, con un manifiesto con más de 80 entidades adheridas, porque pone en riesgo los proyectos y estabilidad de entidades y federaciones juveniles que afectan directamente a más de 300 000 jóvenes y compromete proyectos con una gran impacto social.

¿Cree el Gobierno que el asociacionismo juvenil y el modelo social que impulsa no es prioritario?

L'Institut Català de les Dones, el Instituto Catalán de las Mujeres, es una de las 300 entidades vinculadas a la Generalitat de Catalunya que ha visto intervenida sus finanzas, hecho que ha provocado la suspensión de las subvenciones que l'Institut Català de les Dones otorga a entidades para la realización de proyectos de interés social que promueven la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

¿Cree el Gobierno que la igualdad entre hombres y mujeres no afecta al interés general? ¿Cómo ha afectado la suspensión al servicio público que ofrecen centenares de entidades?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Voy terminando. Formulo un par de preguntas más y finalizado, y más tarde se lo entregaré al secretario de Estado.

La intervención económica de la Generalitat también ha afectado a importantes programas de lucha contra el racismo como los que desarrolla entidades como SOS Racisme de trabajo con jóvenes y de atención a víctimas del racismo.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que actuaciones que defiendan la igualdad, los derechos y la convivencia no se vean afectadas?

Termino con unas preguntas. ¿Es consciente el Gobierno de que estas medidas han puesto en peligro la viabilidad de muchos proyectos y entidades que ofrecen servicios esenciales y de alta utilidad social para el bienestar de la ciudadanía? ¿Ha actuado el Gobierno con voluntad de bloquear las subvenciones destinadas al tejido asociativo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, señorías, yo creo que es importante tratar de circunscribir la razón de ser de esta comparecencia. Y quiero empezar en ese sentido agradeciendo la presencia aquí del secretario de Estado y, en definitiva, agradeciendo el papel que el Gobierno de España está llevando a cabo a lo largo de todo este proceso no solo de aplicación del 155, sino de los momentos previos a la propia aplicación.

Decía que me parece importante circunscribirlo porque estamos en una sesión de control al Gobierno en relación con las decisiones que este ha adoptado sobre la aplicación del 155 pero, al escuchar determinadas intervenciones da la impresión de que estamos se trata de reproducir el debate que ya se produjo en esta misma comisión y en el Pleno, acerca de la legitimidad o no de la aplicación del artículo 155. En este

sentido, obviamente, cada uno es muy libre de utilizar aquellos argumentos que estime convenientes, pero yo procuraré ceñirme a la parte que me parece que es la fundamental y la razón de ser de esta comisión. *(El señor vicepresidente, Imbroda Ortiz, ocupa la Presidencia).*

Al hilo de algunas intervenciones que he escuchado, espero que me permitan también que haga alguna referencia o mencione alguna cuestión previa, y hay una que me parece especialmente fundamental: señor Estradé, el Partido Popular, el partido al que represento, es un partido de gente honrada, como mínimo, tan honrada como le supongo a usted y a los miembros de su partido. En este sentido, no le voy a preguntar aquí si un antiguo *conseller* de Esquerra Republicana de Cataluña, detenido por tráfico de tabaco, es un delincuente común o un preso político. *(Aplausos)*. No sé cuál es la calificación que usted le daría. *(Rumores)*. En todo caso, es una pregunta retórica y no se la hago para que usted me responda. Simplemente, trato de decirle que este partido ha actuado siempre con total y absoluta firmeza y si algo se ha demostrado en este país es, precisamente, que la mayor garantía de la legalidad y de su cumplimiento, en todos los órdenes, ha sido y está siendo el Partido Popular bajo la Presidencia de Mariano Rajoy, y podremos tener ese debate, como lo hemos tenido, en cualquier momento, pero entenderá —y se lo digo con total cordialidad— que no le voy a admitir a usted ni a nadie que utilice ese tipo de expresiones y de calificaciones: primero, porque no se corresponden con la realidad; y, segundo, porque a lo mejor usted las utiliza para tapar otro tipo de cuestiones. Allá usted.

Pero, centrándome en el hilo del asunto, que es lo que nos interesa, ¿qué ha dicho hoy el secretario de Estado? ¿Qué podemos concluir de la intervención del señor secretario de Estado? Desde mi punto de vista, algo que me parece fundamental y es que en Cataluña hoy existe una situación de normalidad que no existía hace poco más de un mes. Por lo tanto, hemos avanzado. ¿Y por qué se ha dado esa situación de normalidad? Porque se ha recuperado la legalidad, y esa es la razón de ser de la aplicación del 155.

En Cataluña había un Gobierno que había incumplido la ley. Esto no lo dice el Partido Popular ni lo dice el Grupo Parlamentario Popular ni tan siquiera lo dice el Senado. Esto, cuando menos, a nivel de presunción, lo han dicho, no uno sino más de un juez y, como consecuencia de esta circunstancia, esos jueces han tomado la decisión de que las personas que formaban parte del Gobierno, y algunos otros que habían infringido la ley, estén hoy en la situación en la que están. Algunos se han escapado de su supuesta república autodeclarada por ellos —por cierto, no sabemos en qué condiciones están, en qué condiciones se han escapado y cómo se sostienen— y otros están en las condiciones en las que están. Por consiguiente, se ha recuperado la normalidad, y para mí ese es un primer motivo de reconocimiento al señor secretario de Estado, como responsable directo en estos momentos, pero también un primer motivo de reconocimiento a la acción del Gobierno de España porque este ha recuperado la legalidad. ¿Para qué? Para mantener un marco de convivencia, para la defensa del interés general, que es una de las razones que de forma expresa enumera el artículo 155.1. Creo que, ante esto, podemos estar satisfechos porque hemos dado un paso fundamental para la recuperación de esa normalidad y estamos comprobando en el día a día que las instituciones catalanas, que nunca han dejado de serlo ni van a dejar de serlo, están actuando con total y absoluta normalidad, y están tomando decisiones que afectan al día a día de los ciudadanos. Y aquí se nos han puesto una serie de ejemplos acerca de algunas de ellas que me parecen importantes. Por lo tanto, la primera reflexión es la recuperación de la normalidad y vuelta a la legalidad. Y ahí está mi grupo, como no podía ser de otra forma, primero porque forma parte de nuestras obligaciones, igual que de las suyas, aunque alguno de ustedes haya dicho aquí que no acata el 155 y, sin embargo, otros de sus compañeros dicen que lo acatan por otras razones, pero tendrán que explicarlas ellos; dicen ante la justicia que sí lo acatan, pero no voy a entrar en ese debate.

En cualquier caso, usted, igual que sus compañeros independentistas, ha acatado la Constitución porque si no, no estaría aquí. *(El señor Estradé Palau: Por imperativo legal)*. Como he dicho en otro momento, si no, todos los que estamos aquí no cobraríamos nuestra nómina, entre otras razones, que seguro que no son las más importantes. Por lo tanto, ese acatamiento de la Constitución nos tiene que llevar a todos a cumplir con ella, y cumplir con ella es poner en práctica y aprobar la aplicación del artículo 155 porque se estaba vulnerando la Constitución, se estaba infringiendo claramente el marco de convivencia y se estaban infringiendo las leyes. En Cataluña estábamos en una situación en la que un Gobierno —y este es un hecho inaudito seguramente no solo en Europa sino en el resto del mundo— se pone al frente de la delincuencia —lo podríamos llamar así y soy benévolo— política. ¿Por qué? Porque tomaba decisiones, en su posición de Gobierno, cuya característica era infringir de forma reiterada la ley. Eso no se puede consentir, no se puede permitir porque la ley es lo que garantiza el Estado de derecho, lo que garantiza la democracia, y lo que garantiza, en definitiva, nuestro marco de convivencia. Insisto una vez más, creo que se ha dado un paso fundamental y los hechos ahora están demostrando esa normalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 19

Además, quiero reconocer la acción del Gobierno porque la propia aprobación en el Senado para facultar al Gobierno, sobre la base del artículo 155, con el fin de tomar una serie de decisiones, incorporaba unos mecanismos de control, como no puede ser de otra forma, como estas comparecencias con un período mínimo de dos meses. Sin embargo, ha pasado un mes y el Gobierno ya está compareciendo. Y hoy hemos aprobado, también, que dentro de unos días comparezca la vicepresidenta del Gobierno en esta comisión. Por lo tanto, transparencia total y absoluta. Hoy, la sociedad catalana puede comprobar no solo esta transparencia sino también esa vuelta a la normalidad.

Por otro lado, permítame que relacione con esa vuelta a la normalidad la aplicación del citado artículo. Primero, por la situación irregular, ilegal que allí se había generado pero, también —y no es una cuestión menor—, por las consecuencias que eso había provocado: consecuencias en el marco de la convivencia y en el ámbito económico. Ustedes aquí han dado una serie de explicaciones en el ámbito económico que difícilmente pueden sostenerse. Las empresas se han ido, como en cualquier entorno empresarial, porque no había una situación de seguridad jurídica en Cataluña. Tendremos que reconocerlo porque esa es la realidad y no una ni dos empresas, sino casi 3000 empresas han tomado la decisión de irse y a usted le parece que ese es un tema menor porque las fábricas siguen allí. ¡Claro! Porque una fábrica no se cambia, como si fuese un pequeño mecano, de un sitio para otro, pero a mí me parece una situación muy grave que 3000 empresas, algunas de ellas con antigüedad centenaria en Cataluña, hayan tomado esa decisión; si quieren lo digo de otra forma: se hayan visto obligadas a tomar esa decisión. ¿Por qué? Por la irresponsabilidad del anterior Gobierno de la Generalitat de Cataluña, del Gobierno cesado. Por eso, también, creo que un paso importante en esa recuperación, y nosotros lo pedimos una vez más, que esa situación de normalidad contribuya a la vuelta de las empresas a Cataluña.

Si todos somos realistas, creo que comprobaremos que hay, primero, una situación de normalidad en el funcionamiento de las instituciones; y segundo, situación de normalidad en un proceso preelectoral y garantía de que ahora sí —antes no— el pueblo catalán podrá manifestarse con total y absoluta libertad y decidir lo que estime oportuno. Lo hará con total y absoluta libertad y, además, dentro de la ley. Por lo tanto, una vez más, tengo que reiterar que la actuación del Gobierno de España no fue solo necesaria, sino que tenía la obligación clara de aplicar el artículo 155, de cumplir la ley y de hacer cumplir la ley. Por eso, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerlo, una vez más, a todas las senadoras y senadores que apoyaron esta posición. Entiendo que era difícil, máxime para aquellos grupos que hacía no demasiadas semanas pensaban justo lo contrario en relación con el artículo 155; pero rectificar es importante y se ha dado esa unidad de acción.

¿Ustedes creen que no tiene respaldo democrático que más del 80 % de las senadoras y senadores que formamos parte de esta Cámara tomáramos la decisión de apoyar la aplicación del artículo 155? Si de verdad creemos en los votos... Repito, más del 80 % han tomado esa decisión, otros senadores han votado lo contrario y algunos se han abstenido, y es perfectamente respetable, pero no le quitamos validez democrática cuando más del 80 % apoya una determinada decisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Vaya terminando, portavoz.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya.

Una última reflexión, al hilo de todo este debate, cuando se hablaba una vez más de presos políticos. Algunos de ustedes son independentistas y yo lo respeto, aunque no comparta esta decisión; pero ninguno de ustedes, por defender esa posición independentista, aquí o en sus intervenciones públicas, está perseguido por la acción de la justicia. ¿Por qué? Porque no incumplen la ley. Los perseguidos por la justicia han sido quienes han incumplido la ley. Por tanto, en este país afortunadamente ya hace mucho tiempo que no hay presos políticos, lo que sí hay es algún político que incumple la ley y, por lo tanto, está sometido a ese imperio de la ley y ha de asumir las consecuencias que se deriven de esas circunstancias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias.

Para contestar a las intervenciones de los portavoces, tiene la palabra el señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, el señor Bermúdez de Castro.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Bermúdez de Castro Mur): Gracias, señor presidente.

Yo sí que voy a agradecer a todos sus palabras en esta comisión, que podrían haber sido más agrias y salvo alguna mínima salida de tono, creo que sus reflexiones han sido interesantes.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 20

Intentaré contestar a todos los grupos, pero si hay alguna pregunta que no pueda hacerlo, la responderé por escrito en los próximos días sin ningún tipo de problema.

El portavoz del Grupo Socialista definía la intervención del 155 con cuatro calificativos: firme, aséptica, eficaz, proporcional, con transparencia y que finalizase en elecciones; y yo creo que es lo que hemos hecho. Si se analiza nuestra acción a lo largo de las últimas seis semanas en la Comunidad Autónoma de Cataluña se podrá comprobar que hemos sido firmes desde el primer momento, muy firmes defendiendo lo que creíamos que teníamos que defender y realizando lo que creíamos que teníamos que hacer.

Hemos sido asépticos; ninguno de nosotros ha buscado ni una sola foto en ningún ámbito de Cataluña. Solo salió la foto de un embajador, en el ámbito de Exteriores, al que persiguieron por una plaza 4 energúmenos, insultándole, para hacerle una foto y colgarla en VilaWeb, que es una página web muy conocida por todos en Cataluña. Solo se ha producido ese caso, pero no verán ninguna foto nuestra en ningún edificio público de la Generalitat de Catalunya.

Creo que estamos siendo eficaces porque estamos desbloqueando proyectos. Es cierto que algunos tenían el expediente administrativo empezado, pero no estaban acabados. Muchos expedientes llevaban sin firmar dos meses.

Considero sinceramente que estamos siendo proporcionales y, finalmente, creo que el objetivo último es la realización, el próximo día 21, de las elecciones.

Me ha preguntado cómo vamos a asegurar ciertos aspectos de la jornada electoral. Sí que es cierto que se va a aumentar la movilización de efectivos, por lo que va a haber una patrulla por colegio electoral, cuando habitualmente hay una patrulla por cada dos colegios. Se va a reforzar muchísimo la seguridad y también se va a reforzar la seguridad física en entornos de recogidas de datos, y en todo lo que tiene que ver con las bases de datos y el procesamiento de estos en el proceso electoral. Sí que es verdad que hay un problema con que las elecciones se celebren en jornada laboral, pero es que no había otra fecha porque si las elecciones debían ser ya, nos juntábamos con que el día 24 era domingo, el 31 era también domingo y después llegaba la festividad de Reyes, de manera que no había más remedio que convocarlas para el día 21. En este sentido, le diré que la ministra de Empleo ya ha dictado la orden para establecer las condiciones y las horas libres que tendrán esos días los trabajadores para poder ejercer su derecho a voto y la Consejería de Educación ha cambiado la fecha lectiva para que ese día sea festivo en los centros escolares.

Aprovecho para hablar de un tema que me parece grave o gravísimo. Me refiero a algunos comentarios que ha hecho algún compañero o compañera suya —la de siempre—, del señor portavoz de Esquerra, acerca de la limpieza de la jornada electoral. Poner en duda la limpieza de la jornada electoral, en un país como España, un país europeo, del siglo XXI, personalmente, me parece una desvergüenza, con todas las letras; es una desvergüenza. No se puede poner en duda una jornada electoral. Además, como ustedes bien saben, sus representantes acudirán cuatro días después al recuento general, donde estarán todas las actas de todas las mesas, y me imagino que sabrán contar todos los votos.

Espero sinceramente que haya libertad en los colegios electorales y espero que todos los electores puedan votar con libertad en todos los colegios; que no haga falta llevarse la papeleta de casa, que se pueda elegir libremente la papeleta en los colegios y que, al finalizar el día, con el recuento puedan ver ustedes cuál es el resultado electoral y que lo acatemos todos, sea cual sea. Eso es lo más importante.

El representante de UPN me preguntaba acerca de la relación con los trabajadores. No le voy a negar que haya habido alguna asociación —la ANC— que ha pretendido constantemente que hubiera mala relación, que hubiera un levantamiento por parte de los funcionarios. Pusieron en marcha una página web —usted puede entrar a verla—, en la que prácticamente no hay entradas desde el 15 de noviembre, y se han agrupado trabajadores en ciertas consejerías para intentar por todos los medios buscar los defectos que, como en toda gestión, hay. En este sentido, le diré que seríamos mágicos si en seis semanas hubiéramos resuelto todos los problemas de la Generalitat o seríamos un desastre —que tampoco lo somos— si en seis semanas hubiéramos destrozado toda la Generalitat. El problema que ha habido es la existencia de agitadores profesionales, que han pretendido que todo saliese mal.

La pregunta de sus compañeros de Ciudadanos ha sido sobre la señora Artadi, directora general de Relaciones Interdepartamentales. La señora Artadi, cuando viajó a Bruselas, pidió días propios y, lógicamente, ella se pagó el viaje. Nosotros no vamos a cesar a una persona porque se vaya un fin de semana a Bruselas; entonces sí que daríamos motivos para que dijeran que actuamos de otra manera.

La señora Artadi es candidata, como otros secretarios generales técnicos; aquí hay más secretarios generales técnicos de Esquerra que son candidatos y no los hemos cesado porque tienen derecho a ser candidatos. A la señora Artadi se le dio la oportunidad de irse, como a todos, y no se quiso ir; por

lo tanto, la señora Artadi, en el momento en que no se quiso ir, acató el 155 porque si no lo hubiera acatado, se hubiera ido; otros secretarios generales de Esquerra también están acatando el 155 y lo están implementando, porque están actuando a favor del 155. La señora Artadi, cuando habla como jefa de campaña de Puigdemont puede decir lo que quiera, pero su trabajo dentro de la Generalitat es fundamental para aplicar el 155, porque ella coordina todos los departamentos, todas las consejerías. Esta es la locura que viven algunos miembros del *procés* catalán: que fuera, para poder seguir manteniéndose en el pesebre y en el machito, defienden unas cosas; y, dentro, defienden lo contrario. La señora Artadi ha defendido la aplicación del 155 y, por tanto, ha defendido el orden constitucional. Esa es la señora Artadi. Espero que mañana obre en consecuencia, aunque no lo creo.

El portavoz del Grupo Vasco me ha hecho una serie de preguntas, algunas de las cuales le contestaré por escrito porque son bastante largas. En cuanto al conflicto de intereses, se están buscando soluciones; incluso, el Constitucional, en el caso de aquellas leyes de la Generalitat de Cataluña recurridas por la Administración General del Estado, ha ampliado el plazo para que el siguiente Gobierno de la Generalitat pueda obrar en consecuencia. Se han ampliado plazos para buscar soluciones.

Nosotros estamos recurriendo todos los temas en los que entendemos que la Generalitat tiene derechos, señoría, y le puedo dar el listado sin ningún tipo de problema. Dice usted que nuestra opción ha sido extrema y desproporcionada, pero yo creo que ante una situación extrema en este país, la decisión que se tomó en esta Cámara fue extrema porque no quedaba otra solución. En ningún caso quisimos llegar a ese momento. Y, en cuanto a desproporcionada, le contesto lo mismo que le decía al portavoz del Grupo Socialista. Por ejemplo, a la señora Rovira le hubiera encantado que hubiéramos ido 500. Ellos pensaban que el primer día iban a llegar 100 autobuses con gente de Madrid para tomar las consejerías, pero lo cierto es que hemos ido 3 personas, señoría, y apenas hemos pisado una dependencia de la Generalitat. Yo solo he pisado una dependencia, la Dirección General de Participación, que creo que está en Vía Laietana, 11, y entrábamos por el garaje para que nadie nos viera y para que nadie se pudiese sentir turbado. Eso hemos hecho, señoría; no hemos pisado ningún callo.

Se ha dicho en prensa —y luego hablaré de la prensa catalana, de los digitales nacidos al albur del *procés*— que hemos pedido los informes traducidos y eso es falso; eso es mentira, y nadie lo ha desmentido. Los órdenes del día del Consejo de Gobierno nos llegan en catalán y los aceptamos así. Y, si no lo entendemos, lo traducimos, señoría. Estamos actuando con la máxima prudencia posible. Aquí se dicen muchas cosas, con esa famosa posverdad, que no son en absoluto ciertas.

El señor portavoz de Esquerra —y voy rápido para lograr la máxima brevedad—, dice que ustedes no acatan el 155. Pues bien, le diré mismo y es que hay compañeros suyos de partido que están trabajando con nosotros, mano a mano, acatando el 155, como el secretario general de Exteriores, señor Villatoro, y alguno más. Ustedes tenían bajo su mando muchas consejerías en la actual Generalitat y siguen estando los mismos. Creo que usted ha sido alcalde de Les Borges Blanques y sabrá que cada consejería funciona como un miniayuntamiento; tiene su secretario general, como en el ayuntamiento, y su interventor delegado, que se corresponde con el interventor del ayuntamiento. El interventor es un puesto técnico 100 % y el secretario general técnico es un puesto que designa el consejero. Menos en un caso, nosotros hemos dejado a los que estaban. Y, lógicamente, en las consejerías gobernadas por ustedes siguen los suyos. Y los suyos son los que deciden qué temas van al Consejo de Gobierno. Por lo tanto, la gestión del día a día, bajo nuestra supervisión, la están llevando ustedes, acatando el 155. Es así. Y todos sus directores generales están acatando el 155. (*Rumores*). Algunos tuvieron honradez y se fueron; otros, no. Como usted bien sabe, dos o tres días antes de aplicar el 155, hubo una reunión en la cual se ofreció a los SGT y directores generales que se fueran, pero se cuentan con los dedos de la mano; y uno que se fue, volvió. Es así. No es como lo están contando.

Hay un problema y es que hay muchas páginas web que han nacido al albur del *procés* —no los medios tradicionales ni mucho menos— y que a base de subvenciones cuentan otra verdad. Yo leo todos los días: La Generalitat no ha podido recurrir al Tribunal Constitucional porque no ha querido. No, no es así. Hay plazo para que el próximo Gobierno pueda recurrir. Pero hay un serio problema en algunos ámbitos.

Yo no voy a decir nada al fiscal porque, para empezar, no lo conozco. Hablaba usted de la separación de poderes, pero también me decía que le dijese al fiscal y, repito, yo no lo conozco.

Yo tengo una niña de un año y otra de tres. Viven en Zaragoza. La pequeñaja va a la guardería y la pequeña hace lo que en mi época era párvulos y ni han jurado bandera ni se les va a ocurrir jurar bandera. Sí, se quedan sorprendidas porque Zaragoza está plagada —yo vivo en Zaragoza—. ¡Qué cosas dicen ustedes! ¿Adoctrinamiento? Yo he visto imágenes de colegios catalanes... El otro día vi a unos niños en una acera rodeados de banderas del sí a votar, que es algo que yo nunca haría con mis hijos, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 22

Creo que a los hijos hay que educarlos según la educación de cada uno y en libertad. Mis niñas no se están adoctrinando con la bandera española; les vale con ver *Peppa Pig* o algo por el estilo todos los días.

Decir eso me parece burdo, señoría. Se lo digo de verdad y con todo el respeto a un buen alcalde, que me dicen que fue usted. No creo que piense de verdad lo que dice; de verdad, no se cree ni usted lo que está diciendo. Usted, como todos los de su partido, empezando por la señora Rovira, interpreta un papel de cara al día 21, pero dudo mucho que piense eso de verdad.

Miren —y aprovecho para contestar también al señor Cleries—, respecto a las embajadas, las cifras que dan ustedes de gasto no sé de dónde las sacan. La delegación de Portugal cuesta 450 000 euros; la de Francia, 495 000; la de Ginebra, 760 000; la de Bélgica, 1,1 millones; la de Alemania, medio millón de euros; la de Italia 738 000; la de Austria, 700 000; la de Dinamarca, 520 000; la de Polonia, 500 000; la de Estados Unidos, 1 100 000, y la Bélgica, 3 500 000 de euros.

Nosotros no hemos cerrado ninguna delegación turística ni comercial ni cultural, y quien diga lo contrario, miente. La señora Rovira, en un tuit dijo el otro día que íbamos en contra del turismo catalán, en contra de la cultura catalana y en contra del comercio catalán porque estamos cerrando delegaciones comerciales, turísticas y culturales. Eso es mentira. De todas esas delegaciones solo hemos cerrado cuatro, que se circunscribían exclusivamente al ámbito, entre comillas, diplomático, sin comillas, hablar mal de España. Solamente esas cuatro; el resto —la Ramon Llull, Acció y el ámbito turístico, etcétera—, lo hemos respetado porque respetamos la acción de las comunidades autónomas, como en el País Vasco, Navarra, Aragón o Andalucía, que es la que más delegaciones tiene en el ámbito turístico. Por tanto, todo el que diga que hemos cerrado una delegación turística falta a la verdad, señoría. Eso es así.

Además, hemos ofrecido recolocar a las 35 personas, personal laboral, que trabajaban allí, porque el personal eventual cesa cuando cesa quien le nombró. Pues bien, uno de ellos dijo que no quería la recolocación, pero para los otros 34 pedimos al SGT, al señor Villatoro, de su partido, que les buscara una recolocación, que ellos no eran culpables de esta situación y era un drama echarlos en Navidades, pero no ha buscado nada, señoría. Nosotros seguimos comprometidos en buscarles una recolocación a partir del día 1 de enero, les doy mi palabra, pero nos tienen que ayudar. Nos ha ayudado en todo menos a recolocar a 34 personas y, ¿sabe por qué? Porque con eso se hacía ruido y se liaba. Esto hay que dejarlo claro. Sin embargo, la señora Rovira en su tuit dijo que habíamos cerrado delegaciones y eso es absolutamente falso.

En cuanto al tema de Sigena, ya hablaremos algún día, porque soy aragonés y ya le diré lo que pienso al respecto y sobre el cumplimiento de las sentencias judiciales. Yo les contaré mi versión porque mi madre es de la franja, tendremos una conversación y un café muy largo. Y a la señora Nasarre también le puede dar mucha información sobre este tema.

El portavoz de Podemos me ha hecho tantísimas preguntas que no las podré contestar una por una, pero le voy a decir una serie de cosas. Por ejemplo, que la concesión de una subvención conlleva un proceso administrativo y que todas las subvenciones que el día 1 de noviembre estaban en marcha las vamos a resolver; y que todas aquellas subvenciones posteriores al 1 de noviembre y que afectan a sectores sociales esenciales —usted ha mencionado algunos, con razón— estamos buscando una solución. Es cierto que muchos de esos ámbitos sociales estaban paralizados, son temas problemáticos, pero estamos buscando soluciones, y repito, estaban paralizados antes del 1 de noviembre. Además, hemos aceptado la propuesta de la consejería de reparto de subvenciones; es decir, que no miramos el reparto que nos envían en el ámbito de los trabajadores sociales, la acción social, sino que lo respetamos, y creo que el señor Cleries fue consejero de Servicios Sociales. La única subvención que estamos repasando es la de los medios de comunicación en catalán; en el ámbito del papel no, en el ámbito de las televisiones no, en el ámbito de los radios no, en el ámbito de entidades culturales, tampoco, las respetamos. Sin embargo, sí le digo que estamos revisando el ámbito de las páginas web porque no ha habido mejor negocio en Cataluña estos cuatro años que montarte una página web y apoyar el *procés* para llevarte una subvención, y si quieren, les puedo dar datos.

Señor portavoz de Podemos, he sido consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno en Aragón durante cuatro años, además de portavoz, y estoy absolutamente convencido de que para este país son fundamentales las comunidades autónomas. Si este país ha tenido un desarrollo impresionante durante los últimos cuarenta años ha sido sin duda gracias a las comunidades autónomas, y no me oírás decir lo contrario, pero claro, siempre dentro de la ley, señoría, y es que lo sucedido los dos últimos años en Cataluña ha sido constantemente pisar la línea roja e incumplir la ley.

Y le digo más, el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, que depende de mí, estuvo muy desafortunado en sus declaraciones y pidió disculpas públicamente en Castilla-La Mancha. El artículo 155 se ha aplicado una vez en cuarenta años, y espero que no tenga que aplicarse nunca más.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 23

Acabo ya. Agradezco también las palabras del portavoz del Grupo Popular. Sinceramente, considero que hemos conseguido recuperar la normalidad administrativa, y espero también que el desarrollo del 155 sea lo más breve posible para conseguir que este país, Cataluña y España, en pocas semanas, en pocos meses, vuelva a la normalidad, a la normalidad estatutaria y a la normalidad constitucional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, señor secretario.

Abrimos un turno de portavoces. Dispondrán de un tiempo de cinco minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve.

Señor Bermúdez de Castro, le agradezco de nuevo sus explicaciones y su respuesta a mis preguntas y a las del Grupo Ciudadanos.

Después de la aplicación del 155, la clave está en la vuelta a la legalidad y a la seguridad jurídica. Ayer leí en la prensa, en un medio de tirada regional, que incluso con la aplicación del 155, aunque a menor ritmo, siguen saliendo algunas sedes sociales de Cataluña, y eso, desde luego, no me gusta, ni a nadie de los que estamos aquí. Espero que las elecciones actúen como verdadero bálsamo y se vuelva a la total normalidad en ese punto.

Ya se ha dicho aquí, y yo lo tenía anotado, señor secretario de Estado, que estos días es fundamental la máxima transparencia en Cataluña; y que hoy esté usted aquí y dentro de unos días venga la vicepresidenta denota transparencia por parte del Gobierno, o al menos yo así lo valoro. También debe haber altas dosis de prudencia y responsabilidad porque sin ellas se producirán nuevas críticas por la actuación del Gobierno —sin ellas y creo que también con ellas—. En cualquier caso, si hay prudencia y responsabilidad será mejor para todos.

A día de hoy seguimos con una situación inédita en España y, desde luego, todas las precauciones y preocupaciones nuestras y de los que están ahí actuando serán pocas. Por ello, pido la máxima profesionalidad, porque de lo que ocurra estos días en Cataluña depende nuestra credibilidad como España, como Estado avanzado, y también de lo que ocurra estos días se derivarán consecuencias positivas para los catalanes y para todos los españoles.

Como ya le he dicho anteriormente, señor secretario de Estado, Unión del Pueblo Navarro y yo mismo le deseamos, tanto a usted como a las personas que están actuando en Cataluña, toda la suerte y mucho acierto en el tiempo que les queda, por el bien de todos.

Antes de finalizar, diré que veo que el discurso que he hecho anteriormente no ha gustado a algunas fuerzas políticas que me rodean, y eso todavía me reafirma mucho más en lo que he dicho y en lo que Unión del Pueblo Navarro y yo mismo pensamos sobre este asunto y sobre muchos otros.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Agradezco la intervención del secretario de Estado y el tono de su intervención. Todos hemos de intentar actuar y hablar con un tono constructivo.

Ha hablado de normalidad y ha puesto algunos ejemplos al respecto. Como antes se me ha acabado el tiempo, no he podido entrar en algunas cuestiones de departamentos. Lo voy a hacer ahora rápidamente y de manera esquemática, dado el poco tiempo que tengo. Por ejemplo, me parece que el artículo 155 no permitía los cambios que se han producido en el Departamento de Interior. Además, el cambio del mayor Trapero lo encuentro muy injusto. Junto con el consejero de Interior, fue una persona clave para atajar los atentados en Cataluña, en Las Ramblas de Barcelona y en Cambrils, y no considero justo que después el premio que obtenga sea la destitución y la relegación a asuntos administrativos, cuando el mayor Trapero es un gran profesional de la Policía.

Por otro lado, le quiero preguntar por la convocatoria de 500 plazas convocadas para el cuerpo de Mossos d'Esquadra, que, según tengo entendido, están paralizadas; también por la supresión de la Comisión especial sobre la violación de derechos fundamentales en Cataluña, porque me parece que cuando ha sucedido algo se ha de investigar qué ha sucedido y por qué ha sucedido; en el ámbito de Interior, por la participación en el Cipco y en las bases de datos internacionales que se acordaron en la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 24

Junta de Seguridad y no se han aplicado y por las cantidades adeudadas por el Estado a la Generalitat por el despliegue en los últimos ocho años de los *mossos d'esquadra*.

Otro aspecto importante que se ha comentado es la deslocalización de sedes empresariales fuera de Cataluña. Recordemos que ustedes, en un tiempo récord, sacaron un decreto para facilitarla. Evidentemente, existió una promoción para que se fueran, aunque lo nieguen, y esto lo sabemos. Creo que es un hecho lamentable, como el boicot a productos catalanes. El otro día se debatió aquí una moción muy paternalista explicando que boicotear productos catalanes también es boicotear otros productos españoles. ¿Se han de boicotear los productos catalanes sí o no? No. Como creo que no se ha de boicotear ningún producto de ninguna tierra del Estado español. Esto lo encuentro una solemne tontería. Creo que en este tema no se ha de ir con paternalismos, sino que hay que decir que no se ha de boicotear ningún tipo de producto, porque si el producto es bueno, es bueno.

De Sigena he hablado.

En cuanto a las subvenciones, en bienestar social, por ejemplo, hay 500 entidades que prestan actividades y servicios a 900 000 personas; son unos 11 millones de euros que aún no se han revertido. Igual que le digo esto —me gusta hablar con sinceridad—, con la ministra Báñez, un problema que había con los centros especiales de trabajo se resolvió, y celebro que fuera así, porque era muy injusto que unas subvenciones estuvieran paradas, y eran básicas para su subsistencia.

Como el tiempo se me acaba, termino con otro asunto social importante. En los últimos tiempos, en Cataluña ha habido una avalancha de niños, de menores no tutelados, que están durmiendo en pasillos y en situaciones que no son las correctas; había una contratación prevista de 235 profesionales que tenían que atender a estos menores. Creo que no hay una voluntad clara de solucionarlo. Espero que se solucione, por el bien de la Convención sobre los derechos de la infancia y porque creemos que se ha de hacer una sociedad para todo el mundo.

Consideramos que el artículo 155 no se tenía que haber aplicado, lo he dicho antes. En Cataluña queremos seguir viviendo en paz, con convivencia y civismo, con nuestras instituciones nacionales, que ya existían —como ya he dicho— antes que la Constitución española. Porque amamos la libertad, la justicia y la solidaridad, creemos que no ha de haber ningún preso político, y por eso exigimos la libertad de los presos políticos. Esperamos que se pueda restablecer nuestro autogobierno y que en Cataluña podamos ejercer con libertad nuestro derecho a decidir, porque el futuro es de las personas, y las personas podemos decidir como comunidad, como nación, como país, qué futuro queremos para nosotros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

El señor secretario no me ha respondido, a excepción de dos preguntas, pero hay una que es la que más me preocupa. Sé que me ha dicho que me responderá en los próximos días y espero su respuesta. Pero hay una pregunta que me preocupa, la primera que he planteado. No creo que haga falta tampoco mucha más documentación para saber si se tienen por cumplidas y ejecutadas las resoluciones del Tribunal Constitucional que sirvieron de anclaje o de base para posibilitar el artículo 155. ¿Cuáles son? Yo creo que esto no necesita de más cuestión. Sobre esta pregunta tengo verdadera preocupación.

Tanto el secretario de Estado como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular han subrayado la palabra normalidad, e incluso el secretario de Estado ha concretado un poco más y ha dicho: normalidad administrativa. Yo no creo que el problema sea de normalidad administrativa. Usted ha subrayado una serie de cuestiones, pero todos somos conscientes —pues prácticamente todos los que estamos aquí hemos formado parte de un Ejecutivo en un momento u otro— de que llevan treinta y ocho días, y van a hacer dos meses. Por muy efectivos que sean ustedes y por mucho que quieran dar una imagen de normalidad, no llegan ni a los cien días. Trasladar en estos momentos que ustedes han convocado 2000 plazas de educación diciendo que hacía años que se no se convocaban..., lo siento, pero creo que es justo decir que es un proceso administrativo que viene de momentos previos. (*El señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, Bermúdez de Castro: Lo he dicho*). Si lo ha dicho, lo retiro, porque no le he oído. Más a más, el problema no es administrativo. Si alguien quiere hacernos creer que estamos viviendo un proceso de normalidad, está suplantando la realidad de arriba a abajo. ¿Por qué? Porque estas no son unas elecciones normales. De hecho, usted ha planteado una serie de medidas que no son ordinarias para el caso de unas elecciones. Tenemos gente presa por motivos políticos, y hoy —según el auto—, se ha decidido que todavía sigan en la cárcel. Es decir, que estamos viviendo una situación totalmente anormal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 202

4 de diciembre de 2017

Pág. 25

Respecto a si la actuación es desproporcionada o no, jugamos mucho con las palabras. ¿Qué es desproporcionado? Aquello que se puede evitar con otro tipo de medidas. En ese sentido, el cese del presidente, disolver el Parlamento, etcétera, es totalmente inusual y desproporcionado y no contempla la reforma que se realizó de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para poder cesar, incluso ni el Estatut ni la propia Constitución posibilitan llevar adelante esas medidas.

Ustedes han valorado como positivo que en estos treinta y ocho días se hayan adoptado una serie de decisiones que hacen que la economía ya esté mejor. Por favor, aquí mismo, en sede parlamentaria, no hace mucho, el ministro de Economía calificó la situación de Cataluña como brillante y con la ambición de crecer entre el 2,5 % y el 3 %. Probablemente las medidas que ustedes adoptaron el 6 de octubre con el decreto ley para facilitar el cambio de domicilio social a las empresas hayan sido mucho más negativas para la economía catalana que todo lo que usted diga que se pueda estar haciendo. A ustedes les dio igual adoptar cualquier decisión con tal de reforzar su argumento político, que era que las medidas que estaba adoptando el Govern catalán eran mucho peores que las medidas que debían adoptar.

Se me termina el tiempo, pero les digo: No se engañen. Muchos grupos han puesto en valor las elecciones; parece que van a ser un bálsamo, parece que van a ser la solución. Las elecciones del 21 de diciembre darán un resultado u otro, pero eso también habrá que gestionarlo. Las elecciones no van a resolver nada. La única solución, salga un resultado u otro, vendrá a través del diálogo, del diálogo sincero, a través del entendimiento y con la ambición de negociar para acordar. Esta va a ser la única solución y en el resto se van a confundir.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Acabe, por favor, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino, señor presidente.

No es esta comisión la que tiene que controlar al Govern de Cataluña, es el propio Parlament el que tiene que controlarlo. No es casualidad que usted comparezca hoy y la vicepresidenta del Gobierno comparezca tres días antes de las elecciones. Creo que estas dos comparencias están trasladando un mensaje que no es del todo correcto. Y ustedes aquí pueden transmitir una normalidad en la sociedad catalana, pero ya les digo yo que ese mensaje les puede valer en muchas partes de España, pero en Cataluña no cuaja.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, señoría.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias.

Yo también agradezco el tono del secretario de Estado porque facilita el debate. Una pequeña respuesta, no sé si retórica, a la pregunta retórica del señor Barreiro. El Señor Jordi Ausàs cometió un delito, efectivamente. Pero le diré dos cosas: cuando lo cometió no estaba ejerciendo ningún cargo público, y además, no supuso manejo de dinero público. Por lo tanto, estamos hablando de cosas diferentes. En su partido también tienen delincuentes que han cometido delitos que no tienen relación con la política. Pero esos nunca se los voy a comentar aquí. Yo estoy hablando de los más de cuarenta sumarios abiertos y casi un millar de imputados por delitos relacionados con la política y con dinero público, y lo que me sorprende es que habiendo tantas personas honradas en el Partido Popular no tomen medidas drásticas para apartar a toda esa gente.

El 80 % de los senadores votaron a favor del 155. El cien por cien de los senadores catalanes de elección directa votamos en contra; el cien por cien, ese dato también hay que tenerlo en cuenta.

Señor secretario de Estado, en algunas guarderías españolas se hace jurar bandera. Si quiere, le doy el nombre. Supongo que son una minoría, pero eso ya no es cuestión mía.

Sobre las sedes de empresas, le diré que algunas empresas trasladaron domicilio social para protestar por la situación que hay en Cataluña, es verdad, no les gusta el proceso de independencia; otras lo hicieron para preservar su cuenta de resultados, porque conocen el nacionalismo español, conocen las campañas de boicot que se hacen sin nombrarlas como tal, y tienen todo su derecho a hacerlo, y otras lo han hecho por otras razones que no tengo tiempo de comentar aquí. Lo que quiero decir es que hay diferentes posiciones y diferentes opiniones sobre esta cuestión.

Sobre Sigena, un día podemos hablar el rato que usted quiera, pero le puedo garantizar que todas las obras de arte depositadas en el Museo de LLeida y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña se adquirieron a título legítimo, a diferencia de toda la documentación que se expolió a Cataluña por la fuerza,

y que una parte está depositada aún en el archivo de Salamanca. (*Rumores*). Esa es la diferencia, señor secretario de Estado.

Yo también tengo una lista de preguntas, aunque no puedo plantearle todas. Por ejemplo, en cuanto a la movilidad, ¿qué pasa con las inversiones previstas por la Autoridad del Transporte Metropolitano, que tienen pendiente una subvención importante? ¿Qué pasa con la devolución del IVA al sector cultural, que, como usted sabe, está amenazando la viabilidad de muchas entidades, muchas asociaciones y muchos equipamientos muy importantes? ¿Han hecho una evaluación del daño irreparable que pueden hacer? ¿Han hecho una evaluación de las consecuencias que puede tener esta medida?

Si hablamos del tercer sector, hay más de 600 asociaciones que a través de la Dirección General de Acción Cívica y Comunitaria y de la Secretaría de la Juventud han de percibir subvenciones por valor del 70 %, subvenciones que en este momento están en el aire y que puede afectar a muchas nóminas de sus plantillas. Eso también puede tener repercusiones muy graves.

También podríamos hablar del contrato programa de bienestar social 2016-2019, por importe de 52 millones de euros. ¿Me puede decir cómo está el contrato de este programa, que está pendiente de unas asignaciones prometidas por la Generalitat?, ¿y las inversiones en los centros de atención primaria para el reparto de recursos adicionales, que tendría que hacerse efectivo y que en este momento parece que está paralizado por culpa de la aplicación del 155? Si no es así, me gustaría conocer la respuesta.

Podríamos hablar también del Plan director de salud mental y de adicciones de 2017, dotado con 100 millones de euros. ¿Puede decirnos cómo están las asignaciones previstas para este plan director? En cuanto a las aportaciones que tiene que hacer la Generalitat al consorcio de educación de Barcelona por valor de 72 millones de euros, que estaban previstas, ¿puede decirnos si se harán en los plazos pactados? Es muy necesario cumplirlos porque si no, algunos centros se pueden quedar sin los ingresos necesarios para seguir funcionando.

Por último, voy a terminar con un comentario sobre el compromiso que había entre el Departamento de Salud de la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona para financiar los servicios de salud pública por valor de 51 millones de euros a favor de la Agencia de Salud Pública de Barcelona. ¿Nos puede decir si se cumplirán los compromisos y si el dinero se pagará puntualmente?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar resumir y hacer menos preguntas. Como el resto ya le habrán llegado por escrito al Gobierno, me voy a centrar en dos.

Me gusta el juego limpio y enfrentarme a mis rivales en igualdad de condiciones. Por eso le vuelvo a preguntar si el Gobierno, a través de Instituciones Penitenciarias o de otro organismo, va a conceder permisos para que los candidatos que están detenidos puedan hacer campaña y ejercer su derecho al sufragio pasivo. Me gustaría saber si el Gobierno puede conceder algún permiso a presos aún no condenados, a presos preventivos, para que puedan hacer campaña.

Segunda pregunta. Ha habido empresas en Cataluña que han denunciado presiones monárquicas para trasladar su domicilio. Me gustaría saber si el Gobierno o la Jefatura del Estado han realizado llamadas a algún empresario o a empresas para que movieran su sede.

Respecto a la prensa digital, si la sigue, sabrá que no son muy amables con mi grupo político, pero tengo que decir que allí trabajan grandes profesionales. Por tanto, en la concesión o no de subvenciones, que se tenga un criterio objetivo. Es evidente que hay unos y hay otros, que no todo el mundo funciona de la misma manera.

Como no he agotado mi tiempo, voy a compartir la intervención con mi compañera la senadora Chazarreta.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Soy Gorrochategui, no Chazarreta, pero no importa. (*Risas*).

Solamente quiero coger el guante del senador Barreiro cuando apelaba a la realidad, y el del secretario de Estado cuando denunciaba la posverdad, sobre todo para hacer referencia al uso de dos términos y a su significado. Las palabras son, por una parte, normalidad y, por otra, autonomía. De la normalidad algo se ha dicho ya, pero me ha parecido entender que el senador definía la normalidad como la vuelta a la

legalidad; es decir, normalidad sería sinónimo de vuelta a la legalidad. Podríamos discutir si la vuelta a la legalidad es la legalidad total o parcial. En cualquier caso, me gustaría saber si el Gobierno comparte esta definición de normalidad democrática como cumplimiento de la legalidad. Luego le diré por qué me resulta tan importante. Por otra parte, el concepto de autonomía. En la intervención del senador me ha parecido que ha dicho que no se había intervenido la autonomía de Cataluña porque, entre otras cosas, las instituciones siguen siendo catalanas. Querría saber si el Gobierno comparte esa definición de autonomía como tener instituciones que sean catalanas, supongo que en las que trabajan personas residentes en el territorio. En definitiva, cómo define la autonomía y si autonomía es sinónimo de catalanes, y cómo define normalidad y si es sinónimo de legalidad.

¿Por qué es importante? Porque las palabras tienen un valor performativo de la realidad, y aquí es donde enlazo otra vez con las palabras del señor Barreiro. El uso de las palabras y la asignación de los significados no son inocuos y están performando la realidad de una manera que no es muy real.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Estoy escuchando algunas intervenciones esta mañana, y creo que tenemos la memoria un poco frágil. Debemos estar moderadamente satisfechos por no haber tenido que lamentar ni violencia ni graves problemas por la aplicación de las medidas aprobadas incluidas en el artículo 155. Y digo lo de memoria frágil porque yo escuche a muchos pregoneros del apocalipsis en esta Cámara y fuera de ella anunciar las siete plagas de Egipto con la aplicación del 155. Hoy ya vemos que no, y todos los grupos hablamos de expedientes, de tramitación de subvenciones, lo que es un buen síntoma y, sobre todo, más que un buen síntoma, es la base y es la clave para resolver el principal problema que tenemos en Cataluña, para el cual las elecciones, señor Bildarratz, son el primer paso; no la solución, pero sí un paso imprescindible para recuperar la convivencia entre los catalanes, el primer paso absolutamente imprescindible para recuperar la convivencia que algunos han roto.

Escuchando al secretario de Estado, hoy salgo con la sensación de que el Gobierno ha aprendido algunas lecciones de los errores cometidos el 1 de octubre. Usted hablaba de no entrar en Cataluña pisando callos, lo aceptaré como autocrítica. Es más, y lo diré con toda humildad, creo que la influencia sensata de mi partido, tan criticada por algunos —yo en esta Cámara he tenido que aguantar cómo se nos tildaba de perros falderos, constará en el *Diario de Sesiones*, por apoyar la aplicación de la Constitución española—, la aportación de mi partido ha contribuido decisivamente a aliviar la tensión en Cataluña y, por tanto, en el resto de España. Como tenemos la memoria frágil, hay que recordar que hace apenas cuarenta días en este país había una gravísima tensión y preocupación entre la ciudadanía que hoy no es tal. Por lo tanto, quería poner en valor la participación de mi partido.

Volviendo a lo que nos interesa, no debemos olvidar la actitud responsable y la madurez democrática de los funcionarios; aquí se ha hablado mucho de funcionarios, de los cargos medios, pero sobre todo de la ciudadanía catalana en su conjunto. Si algo debemos poner en valor hoy es la actitud de la ciudadanía catalana, que ha sabido sobreponerse a los acontecimientos de los últimos meses, y, a pesar de las llamadas al boicot de unos y de otros, el único boicot ha sido precisamente hacia los que llamaban al boicot.

Señor secretario de Estado, me gustaría preguntarle si contempla, y esto me preocupa, la aplicación de alguna medida —lo ha tocado tangencialmente— para proteger a los ciudadanos de Cataluña de aquellos pequeños grupos, que usted ha llamado energúmenos, de provocadores radicales, sean de una ideología o de otra, que de todo hay, para que las elecciones puedan desarrollarse con normalidad y que aquellos que vayan a participar en las campañas electorales no se tengan que ver como usted ha citado antes. Me gustaría incidir en este aspecto.

Y me va a permitir que me refiera a algunas cuestiones que he escuchado a otros portavoces. Senador Cleries, los funcionarios claro que han cumplido con su trabajo. ¿Qué esperaba? Aquí los únicos que no han cumplido con su trabajo son los responsables, mejor dicho, los irresponsables que estaban al frente de las instituciones en Cataluña.

Señor Bildarratz, simplemente permítame una crítica cariñosa: me hubiera gustado escuchar tanta vehemencia en la defensa de la legalidad y del Estado de derecho cuando en el Parlament de Cataluña se vulneraba la Constitución, el estatuto de autonomía o el propio reglamento de la Cámara, que impidió que algunos representantes de la oposición tomaran la palabra; me hubiera gustado escuchar una intervención tan garantista desde el punto de vista jurídico por su parte.

Y quiero concluir refiriéndome al senador Estradé, a quien le gusta que los demás hagamos discursos moderados. Tratamos de hacerlos, porque es bueno para todos, para resolver el problema de fondo, que todos midamos nuestras intervenciones y nuestras palabras. Pero le he escuchado decir que no van a acatar el artículo 155 que sirve para convocar unas elecciones democráticas a las que su formación política va a concurrir.

Le quiero preguntar si su formación política va a acatar el resultado de estas elecciones —porque me parece que su posición es un tanto contradictoria— o a lo mejor es algo simbólico, que diría la señora Forcadell. Por lo tanto, estaría bien que nos aclarara.

Me sumo a la preocupación del secretario de Estado, no sé si como padre o como senador, pero sí como maestro. No puedo aceptar que ningún maestro o maestra de este país haga jurar bandera a los niños en educación infantil, ni en primaria ni en secundaria ni en ningún instituto de enseñanza pública de este país. Y como defensor de la escuela pública, me gustaría que no abandonara esta sala sin que nos dijera cuál es esa guardería que usted ha calificado de que se hace jurar bandera a los niños y a las niñas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el señor Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en primer lugar reiterar el reconocimiento a la posición expresada por el secretario de Estado y, por lo tanto, al Gobierno, que se ha visto además complementada de una forma muy gratificante a través de su segunda intervención, que pone de manifiesto mediante las respuestas que ha dado a las preguntas que le han formulado que, efectivamente, esta situación —luego haré referencia a cuestiones terminológicas— de normalidad se está dando dentro de lo que obviamente es el contexto político que vivimos en este momento en Cataluña.

Más allá de cuestiones de carácter terminológico hay un hecho cierto —esto sí que responde a una realidad evidente— y es que en Cataluña se había saltado la legalidad vigente. Como comentaba antes, esta no es una cuestión en la que uno tenga que fiarse de lo que yo digo, es que lo están poniendo de manifiesto los propios jueces, y la principal derivada de esta circunstancia es que es imposible una situación de normalidad democrática si no se cumple la ley. Esto parece obvio. Por lo tanto, si se recupera la legalidad estaremos dando un paso fundamental para la recuperación de esa normalidad. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno: el Gobierno ha recuperado la legalidad. Esto puede parecer chocante, y entiendo que lo parezca, porque en un marco democrático cuesta entender que haya un Gobierno que se salte la ley y que lo haga de forma reiterada, y, por tanto, que produzca esa situación de anormalidad en el ámbito democrático. Esto se ha corregido y debemos seguir trabajando en esta dirección.

Coincido claramente con la apreciación que hacía el portavoz del Grupo Socialista de que moderadamente podemos estar satisfechos, sin ninguna posición de triunfalismo, pero por una razón fácil de entender: porque al final lo que está triunfando es la democracia; está triunfando la convivencia; está triunfando el Estado de derecho; en definitiva, está triunfando esa convivencia que se había roto en Cataluña. Por ir a lo positivo, por ir a lo práctico, nosotros queremos contribuir como grupo parlamentario, desde la modestia obviamente que representamos pero también desde la presencia que tenemos como grupo mayoritario, a continuar trabajando en esa dirección. Por eso vamos a presentar una moción, que hemos registrado hoy, en el próximo Pleno, mediante la que queremos instar, en la medida de lo posible, a que el nuevo Gobierno que surja de las elecciones del próximo 21 de diciembre contribuya de forma clara a la recuperación de ese estado de certidumbre, de seguridad jurídica, porque ese será el elemento clave y fundamental para que los problemas que ahora se han vivido —y que se están viviendo todavía— desde el punto de vista de la situación del tejido empresarial se puedan ir solucionando.

Coincido también, y lo incorporamos en esta iniciativa, con algo que decía el señor Cleries: no es admisible ningún tipo de boicot, ninguno; una economía abierta no puede entenderse con ese término. Por lo tanto, nosotros también queremos que se hagan todos los esfuerzos para que, efectivamente, esa circunstancia no pueda darse.

Como resumen y a modo de conclusión, creo que estamos cumpliendo con nuestra obligación como representantes de la sociedad española y como representantes de la sociedad catalana.

A mí me parece que no sería válido —porque llegaríamos a una situación que sería absurda— que dijéramos que el 80 % de la Cámara vota a favor de una iniciativa A, pero que el 100 % de los representantes de un territorio no la votan. ¿Cómo lo vamos a medir? ¿Vamos a hacer aquí grupos en función del territorio?

¿Puede ser una posible reforma del Senado en la que ustedes creen —ya les adelanto que nosotros no—? Esto es el Senado del Reino de España que representa a todos los territorios, y, afortunadamente, en base a esa diversidad, convivimos —salvo circunstancias excepcionales como las que estamos viviendo— dentro de ese marco. Y ese es nuestro elemento fundamental de progreso y de avance en todos los ámbitos, en el ámbito político y en el ámbito social. Seguramente ustedes estarán conmigo en que nunca, nunca, nunca Cataluña había alcanzado los niveles de autogobierno, con sus consecuencias positivas, como lo que ha acontecido en estos últimos años, igual que el resto de comunidades del conjunto de este país. ¡Eso es lo que tenemos que afianzar!

Nosotros, y con esto concluyo, señor presidente, creemos que se ha dado un paso clave y fundamental para afianzar precisamente esos niveles de progreso a través de las decisiones que el Gobierno acaba de adoptar y de su aplicación derivada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para las Administraciones Territoriales.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Bermúdez de Castro Mur): Gracias, presidente.

Cualquier persona que estuviese viendo este debate por *streaming* o aquí, con los ojos cerrados, y no supiera quién está hablando, y hubiera escuchado al portavoz del PNV, hubiera pensado que era el mayor defensor del *procés* de todos los que estaban aquí.

Yo realmente creo, señor portavoz, que usted ha tenido un lapsus de memoria los últimos tres meses, porque hay que tener claro cómo estaba la Comunidad de Cataluña hace cuarenta días y cómo está ahora. ¿Es así? Una de dos, o usted viaja mucho Madrid-Bilbao y no conoce al resto de España, o es que hace usted aquí un mensaje absolutamente interesado. Creo que es más esto último.

Usted no puede decir, señoría, que el tema de que se vayan las empresas de Cataluña es debido al decreto del Gobierno. ¡Oiga, el gran problema se crea cuando existe la fuga de depósito de la Caixa de Sabadell unos días antes! Diga lo cierto, señoría. ¡Es que usted se ha convertido aquí en el vocero del *procés* en su misma línea, faltando a la realidad habitual, que es lo que suelen hacer alguno de ellos!

La verdad es que el boicot de los productos catalanes es un problema, con el que entre todos tenemos que acabar, porque cuando uno boicotea un producto catalán, está boicoteando a los proveedores catalanes, que no tienen ninguna culpa, y a la economía catalana, que tampoco tiene ninguna culpa —porque con eso pagamos los servicios sociales, la educación, los dependientes, pagamos muchas cosas—, pero a la vez está perjudicando, por ejemplo, a todos esos productos de porcino aragoneses que venden sus productos a Cataluña y luego lo venden en Cataluña; o a todos aquellos valencianos que venden productos a Cataluña; o a todos los mallorquines; o a todos los madrileños; o a todo el conjunto de este país. Por tanto, esto es labor de todos, y entre todos deberíamos buscar la fórmula para conseguir que nadie compre un producto de este país en función de una etiqueta u otra, sino que los compre en función de la calidad de los productos o en función de sus capacidades de compra. Y esa es una labor de todos.

Nosotros lo que vamos a hacer allí es una campaña de «Consume productos catalanes»; en principio se iba a hacer solamente en Cataluña, pero también lo vamos a hacer en el resto de España —porque un catalán ya está convencido de comprar productos catalanes—. Pues lo vamos a hacer fuera de allí para conseguir que esto no suceda estas navidades. Yo espero que vaya de la mejor manera posible.

En todo el ámbito social —y voy todo lo más rápido que puedo—, es verdad que nos hemos encontrado muchos temas bloqueados —consejería de Esquerra, por otra parte—. Repito lo que le decía al principio: quien no hace una convocatoria de subvenciones antes del día 1 de noviembre, le es muy complicado poderla resolver antes del 31 de diciembre. Nosotros tenemos una culpa relativa.

Hay un tema, el de los MENA, gravísimo —el presidente de la Comisión es el mejor que se lo puede explicar—; es un problema que se está dando en toda España, en algunas comunidades con mayor intensidad y en otras con menor intensidad, problema al que hay que buscar una solución global, y estamos buscándolo en este caso con toda la urgencia posible. Para el tercer sector hay una serie de partidas que están cortadas, estamos buscando la fórmula para poderlas reactivar y para que antes de final de año todas estas asociaciones puedan cobrar o al menos tener el derecho de cobro.

Vuelvo al tema del boicot de productos y salida de empresas de Cataluña. Yo no voy a contestar rumores. Nadie ha llamado para que se vaya ninguna empresa, es más, yo creo que todo el mundo hizo un esfuerzo para que las empresas siguiesen en Cataluña, desde donde nunca se tenían que haber ido.

Un tema rápido. El de las subvenciones de prensa que me decía, digitales. Nosotros vamos a hacer un reparto objetivo, se va a dar el mismo dinero de una manera objetiva, con la propuesta que se haga por la Consejería de Presidencia, que es quien la hace. Así de claro, es decir, no se va a dejar de dar. Ha llegado un momento en que en este ámbito, algunos medios catalanes, concretamente, uno importante, su editor, dijo que iba a hacer un ERE por culpa del 155, y lo dijo hace veinte días; es decir, cuando llevábamos quince días con el 155 en marcha, el editor de un medio importante catalán dijo que iba a hacer un ERE por culpa del 155. Impresionante. O sea, hemos conseguido romper la estructura financiera de una empresa en quince días. ¿Pero qué me está contando? Será responsabilidad del empresario que tiene mala cuenta de resultados. Me imagino que la autoridad judicial laboral no permitirá ese ERE en la vida. Por cierto, esa empresa es una de las más importantes de Cataluña y yo espero que siga con sus trabajadores y si tiene un problema financiero por culpa de la gestión del empresario, que diga la verdad y no eche la culpa al Estado por la gestión del 155.

Acabo ya. Simplemente quiero decir que vamos a adoptar todas las medidas necesarias para que en esta campaña electoral se pueda actuar con libertad, para que todo el mundo pueda expresar libremente el día 21 su voto, para que hasta en el municipio más pequeño de Cataluña haya libertad de voto, libertad de campaña y libertad de elección y para que el recuento se haga como siempre se ha hecho en este país, con la máxima normalidad. Espero que el día 21 todo el mundo diga —menos Marta Rovira— que las elecciones han ido de la mejor manera posible.

Nuevamente quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos que nos han apoyado todo este tiempo por sus aportaciones. Creo que, gracias a todos ellos, estamos consiguiendo recuperar la normalidad administrativa y social en Cataluña. Búsqese una foto de hace cuarenta días en Cataluña y búsqese la de ahora, verá cómo todo ha cambiado bastante. Por tanto, quiero agradecer, de verdad, todo su trabajo y su apoyo. Y lo dicho, creo sinceramente que la aplicación del artículo 155 debe ser lo más breve posible y estoy convencido de que a partir del 21 de diciembre se recuperará la normalidad en la comunidad de Cataluña, que es lo más importante, por Cataluña y por el conjunto de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Imbroda Ortiz): Gracias, secretario. Gracias por su presencia en esta comisión. Gracias a todos.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y diez minutos.